



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 92

DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ELENA GARCÍA-ALCAÑIZ
CALVO

Sesión núm. 14

celebrada el martes, 10 de marzo de 1998,
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate sobre la Memoria de actividades del Plan Nacional de I+D en 1995 (Número de expediente S. 701/000038; C. D. 491/000006).

Debate y votación, en su caso, de la Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a incrementar la aportación económica del Estado para el mantenimiento y mejora de las instalaciones y gastos de personal del Observatori de l'Ebre, dentro de los límites presupuestarios previstos en los Organismos de la Administración del Estado de los que depende el Centro (Número de expediente S. 661/000129; C. D. 161/000785)

1896

Comparecencia del Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, Excmo. Sr. don Manuel Jesús González González, para informar:

— De la política del Gobierno en Investigación y Desarrollo (I+D) (Número de expediente S. 713/000529; C. D. 212/001077).....

1900

	<u>Página</u>
— Sobre las líneas generales de actuación de la Secretaría de Estado de la que es titular (Número de expediente S. 713/000530; C. D. 212/001079)	1901
— Sobre la política de su Departamento en esta materia (Número de expediente S. 713/000362; C. D. 222/000002)	1901

Se abre la sesión a las once horas y treinta minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías, se abre la sesión.

He de comunicarles las modificaciones que se han efectuado en el orden del día por acuerdo unánime en la reunión celebrada hace unos momentos de la Mesa y Portavoces. El primer punto del orden del día, es decir, debate sobre la Memoria de actividades del Plan Nacional de I+D en 1995, número de expediente 49/000106, queda retirado del orden del día de hoy y pasará a celebrarse en la siguiente reunión de la Comisión. Por lo tanto, el primer punto del orden del día será debate y votación, en su caso, de la siguiente Proposición no de ley: por la que se insta al Gobierno a incrementar la aportación económica del Estado para el mantenimiento y mejora de las instalaciones y gastos de personal del Observatorio del Ebro, dentro de los límites presupuestarios previstos en los organismos de la Administración del Estado de los que depende el Centro, Senado, Grupo Socialista, número de expediente 661/000129, número de expediente del Congreso 161/000785.

Se mantiene el siguiente punto del orden del día —que figura con el número 3 y, por lo tanto, pasa a ser el número 2—, que es la comparecencia del señor Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo y que tendrá lugar a la una.

El siguiente punto, la contestación a las preguntas, se ha retirado asimismo del orden del día de hoy y pasará a celebrarse en sucesivas Comisiones.

— **DEBATE Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCREMENTAR LA APORTACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y GASTOS DE PERSONAL DEL OBSERVATORIO DE L'EBRE, DENTRO DE LOS LÍMITES PRESUPUESTARIOS PREVISTOS EN LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE LOS QUE DEPENDE EL CENTRO (C. D. 161/000785; S. 661/000129).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, pasamos a considerar el primer punto del orden del día: debate y votación, en su caso, de la Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado.

Tiene la palabra la señora Virgili.

La señora **VIRGILI I RODÓN**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a presentar la Proposición no de ley, moción para el Senado, Proposición no de ley para el Congreso y, por tanto, para esta Comisión, sobre el Observatorio del Ebro.

Es bien conocido el interés y la especial sensibilidad de esta Comisión para todos los institutos y organismos científicos que desarrollan una tarea importante y que, por alguna razón, necesitan un apoyo especial en un momento determinado. Por ello, espero no sólo el apoyo de toda la Comisión a esta moción, sino también, estoy segura, su mejora gracias a las aportaciones de los distintos grupos en el debate.

No quiero cansarles excesivamente con información técnica, pero sí les expondré brevemente la importante tarea investigadora que realiza el Observatorio del Ebro y la grave crisis que está atravesando, por lo que es indispensable un apoyo que asegure su continuidad.

El Observatorio del Ebro está situado en Roquetas, al sur de la provincia de Tarragona, donde la depresión del Ebro se abre al mar y donde la cadena costero catalana enlaza con las estribaciones más orientales de la Cordillera Ibérica. Por ello, es un punto de especial interés, tanto por sus características climáticas y meteorológicas como por sus características geológicas estructurales, así como por la distancia considerable que se encuentra de otros observatorios que realizan experimentaciones análogas. Este valor estratégico representa un valor añadido a la calidad científica.

Este Centro fue fundado por la Compañía de Jesús en 1904 y declarado inmediatamente de utilidad pública. Cuando se abrió estaba orientado al estudio del sistema sol-tierra, que entonces era una de las investigaciones más avanzadas, y poseía un gran interés en vista al eclipse solar total que iba a suceder en España en 1905.

Además, el Observatorio asumió la investigación geofísica, especialmente las perturbaciones del campo magnético por la actividad solar y la investigación meteorológica clásica, continuando con ella una tarea que ya se venía realizando en el Centro desde 1870, con lo que los datos meteorológicos que posee este Centro tiene más de un siglo.

En 1912 se crea una Fundación de Observatorio del Ebro, con personalidad jurídica, a la que se transmite la propiedad de los terrenos y de los locales del Centro. En 1910 empieza a publicarse el boletín y en 1912 se crea la revista «Iberia» —revista que sigue publicándose— lo que permite un intercambio con centros, bibliotecas e institu-

ciones científicas de todo el mundo, a la vez que un incremento de su colección, la cual ya era bastante rica.

A partir de 1940 se integra en el Consejo de Investigaciones y en 1970 se establece un convenio por el que se le reconoce como centro coordinado. Un punto importante en la trayectoria científica del Centro tiene lugar en el año 1955 en el que se inaugura la primera sonda ionosférica que existe en España y se crea así la Sección de Investigación de la Ionosfera, a la que me referiré posteriormente.

A lo largo de estos años son extraordinarias las relaciones científicas que posee con las instituciones nacionales e internacionales, como de ello da una idea un par de cartas que me he permitido pasar a los señores portavoces sobre una propuesta de la Real Academia de Ciencias Físicas y Naturales en las que insiste en el gran valor científico del trabajo que realiza el Centro y en la importancia de su continuidad. También —y sólo he tomado un ejemplo de un organismo internacional— la Internacional Association of Geomagnetism and Aeronomy insiste en la importancia de las tareas que realiza el Centro de Investigación.

Fruto de las colaboraciones con las universidades son las numerosas tesis doctorales. En el año 1994 el Consejo de Universidades aprueba el título de Doctor en Física, especialidad Geofísica, de acuerdo con el programa del observatorio y para la Universidad Ramon Llull. Actualmente tienen especial interés el Cost 251, que se refiere a la relación de la ionosfera con telecomunicaciones, así como el Programa Antártida, en colaboración con el Consejo y las universidades, gracias al cual hay instalado un observatorio en la isla Livingstone, cuyo seguimiento hace el observatorio del Ebro.

En resumen, actualmente, este Centro es una fundación privada, propietaria de los terrenos e instalaciones, regido por un patronato del que forman parte miembros de la Compañía de Jesús del Consejo de Investigaciones Científicas y también otros científicos de diversos organismos; es un centro coordinado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y posee convenios de colaboración estable con el Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento, con el Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio del Medio Ambiente y con el Instituto Geográfico y Cartográfico de la Generalitat de Cataluña. Asimismo, colabora con el Instituto de Técnicas Aeroespaciales y realiza cursos de doctorado con la Universidad Ramón Llull.

Está estructurado en cinco secciones, aparte del Archivo de Registros y Medidas y de su importante biblioteca. La de Investigación Solar es la más antigua y sus trabajos se realizan en colaboración con el Observatorio de Bruselas y el de Meudon, en Francia. La Sección de Geomagnetismo, cuyos trabajos realiza en colaboración con el Consejo de Investigaciones Científicas, tiene, además, importantes responsabilidades de coordinación y recogida de datos de los efectos magnéticos de las fulguraciones solares; es la Asociación Internacional de Geomagnetismo y Aeronomía, a la que antes me he referido. La Sección de Investigación de la Ionosfera, que actualmente tiene 3 sondas, realiza trabajos en colaboración con el World Data Center, Boulder (Estados Unidos), con el Obninsk (Rusia) y con Tokio. Es especialmente importante, dado que en España es el único Cen-

tro que existe de investigación de la ionosfera, además del de Huelva, que está mantenido por INTA y cuya investigación es imprescindible para la navegación aérea, para la radiocomunicación y para el lanzamiento de satélites; El Observatorio del Ebro ha colaborado en el Satélite Mariner. Es muy importante también la Sección de sismica que, sobre todo, colabora con el Instituto Geográfico y Catastral, así como con el Instituto Geográfico y Cartográfico de la Generalitat de Cataluña. Finalmente, está la Sección de Meteorología, porque el Centro está integrado en las redes del Instituto Nacional de Meteorología y realiza, además, interesantes trabajos de contaminación.

Aunque sólo sea de pasada, quiero referirme al Archivo de Registros y Medidas, que tiene datos de observaciones de más de un siglo, así como a su biblioteca, que cuenta con uno de los fondos documentales más importantes de España sobre Geofísica, Astronomía y Astrofísica. También es muy importante para la Historia de la Ciencia, ya que posee monografías y revistas del siglo XIX y principios del siglo XX. Esta biblioteca tiene 45.000 volúmenes, 10.000 monografías y 1.500 publicaciones periódicas, de las que 400 siguen como revistas vivas.

Entre las series antiguas, muy numerosas, porque este Centro recibió un legado de un astrónomo y geólogo del siglo pasado llamado Landerer, que dejó una gran cantidad de libros de los siglos XVIII y XIX, así como una serie de manuscritos, quiero referirme, sólo a título anecdótico, a tres revistas: «Astrofisical Journal», una de las más importantes en Astrofísica, que se encuentra en este Centro desde el año 1898; «Nature», que está desde 1864 y que, probablemente, es la serie más antigua de España; y «Terrestrial Magnetism and Atmospheric Electricity», que hoy continúa con el «Journal of Geophysical Research» desde 1896. Esta biblioteca está integrada en la red de bibliotecas del Consejo de Investigaciones Científicas, dispone de un préstamo interbibliotecario y es consultada por muchos investigadores. Evidentemente, el servicio que puede prestar está limitado, como muchas otras actividades del Centro, por la falta de medios que hace que no se puedan catalogar y expurgar muchas de las reservas.

En resumen, el Observatorio del Ebro es un centro importante por el prestigio científico de las relaciones internacionales y nacionales, por las tareas de investigación que realiza, por la continuidad y antigüedad de sus series de observaciones y de los documentos que posee y por el punto estratégico de observación que tiene y que resulta indispensable para redes y mapas magnéticos, sismológicos y meteorológicos, y es, además, un centro cuyo eficaz funcionamiento y continuidad está en grave peligro por sus problemas financieros.

Hoy su financiación proviene de la aportación de la fundación privada del Observatorio, de una pequeña aportación—dos millones— del Instituto Geográfico Nacional, del Ministerio de Fomento, que además asegura el mantenimiento de la estación sismológica, y de dotaciones de personal que vienen aseguradas, por una parte, por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que paga cuatro auxiliares científicas —una de ellas para la biblioteca— y un titulado superior, y, por otra, por el Instituto

Nacional de Meteorología, que paga a tres personas que mantienen el Observatorio meteorológico. Todo esto cubre apenas el 50 por ciento de un presupuesto ordinario absolutamente restrictivo. Para el año 1998 el presupuesto que el centro ha hecho de la manera más restrictiva es de 106 millones. Este presupuesto restrictivo mantiene solamente la continuidad, pero no contempla otras necesidades urgentes y básicas, como son la renovación indispensable de las infraestructuras, que han llegado a un grado de necesidad. Esta renovación de infraestructuras abarca, por ejemplo, todos los edificios, que necesitan pintura, revisión del sistema de electricidad y de conducciones de aguas, así como la limpieza del bosque que rodea a las edificaciones por el peligro de incendios —que podrían dañar no solamente al mismo centro, sino a instalaciones exteriores—, para lo cual el único apoyo que tiene es del Ayuntamiento de Roquetas, que siempre ha ayudado al centro y hace algo de desbroce, pero necesitaría un apoyo mucho más eficaz. Deben renovarse otras infraestructuras básicas, como la centralita telefónica, que es indispensable para la transmisión del instrumental científico, y además es necesaria una renovación de datos científicos, porque aunque hay instalaciones de gran calidad otras deben ser cambiadas. También hay que tener en cuenta todo el capítulo de gastos de personal, tanto científico como de apoyo a la investigación, que es cada vez más indispensable, ya que el relevo de las generaciones hace que este servicio de apoyo y científico no pueda ser asegurado benévolamente, como lo ha sido durante mucho tiempo, por miembros de La Compañía de Jesús. Luego es necesaria también una mayor dotación de personal.

Este centro está, en fin, a punto de entrar en una situación de no retorno y este problema no puede ser resuelto con aportaciones puntuales, por bienvenidas que éstas sean, como es bienvenida la enmienda a los Presupuestos por iniciativa de *Convergència i Unió* —que fue apoyada por muchos grupos, entre otros el nuestro—, que permitió que 10 millones de pesetas fueran al centro a través del Ministerio de Fomento, concretamente del Instituto Geográfico. También ha habido apoyos puntuales de las Corporaciones Locales y creo que es de resaltar el gran apoyo que el Ayuntamiento de Roquetas da en todo momento a este centro y que hace que ahora se esté tramitando, y quizá se pueda conseguir, un apoyo económico de la Diputación de Tarragona. Pero estos apoyos puntuales no son suficientes y la situación exige un compromiso de una financiación regular y continua a través de los organismos del Estado a los que está ligado este centro, que son el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del cual es centro coordinado; el Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento, con el cual colabora en muchos trabajos, y el Instituto Nacional de Meteorología, que depende del Ministerio de Medio Ambiente y que también se beneficia de su colaboración a través de la estación meteorológica. Es evidente que el Instituto Geográfico Nacional, el Instituto Nacional de Meteorología y el Consejo dan algún apoyo, pero éste no es suficiente y deben contribuir definitivamente a su sostenimiento, sin excluir, evidentemente, apoyos que puedan recibir de otros organismos locales y de or-

ganismos como la Generalitat de Cataluña, del Instituto Geográfico y del Instituto Cartográfico, con los que también colabora. Por eso he presentado esta propuesta, mediante la que solicito un compromiso presupuestario de la Administración del Estado, pero un compromiso presupuestario regular a través de estos organismos. En la propuesta se dice «dentro de los límites presupuestarios de los organismos» porque, evidentemente, siendo muy importante para el centro la cantidad que necesita, no lo es en cambio para los presupuestos de los organismos, que podrían absorberlo o quizá pedir una propuesta para el año siguiente.

Sin embargo, soy consciente de que la formulación final de la propuesta a la Comisión quizá no es muy feliz, entre otras cosas porque se dice «en los organismos del Estado de los que depende el centro». Evidentemente, el centro depende del Consejo, no se puede decir que dependa del Instituto Geográfico Nacional ni del de Meteorología, y creo que hay una enmienda a la formulación final que anticipo que aceptaría con tal de que quedara claro que la aportación no debe ser solamente del Consejo, sino de los organismos del Estado con los que colabora, y que se trata de una aportación regular para asegurar la supervivencia del centro.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Virgili.

Ha habido una comunicación por parte de la señora Fernández de Capel a la Mesa de la existencia de una enmienda. La Mesa no tiene constancia de que esta enmienda haya pasado por el Registro; no obstante, se podría presentar como una enmienda transaccional si todos los grupos parlamentarios de esta Comisión están de acuerdo en que así sea.

¿Hay algún inconveniente por parte de los grupos parlamentarios para que sea presentada como una transaccional? (**Pausa.**) No hay ninguna comunicación en contra y, por lo tanto, la señora Fernández de Capel puede pasar a exponer la enmienda propuesta. Le hago saber que, caso de no haberlo hecho ya, deberá pasarla por escrito también a los grupos.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Hemos hablado con los demás grupos parlamentarios y están de acuerdo en que la enmienda sea admitida *in voce*. Su defensa la hará el doctor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ**: Gracias, señora Presidenta.

Intervengo muy brevemente en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender esta enmienda a la Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a incrementar la aportación económica del Estado para el mantenimiento y mejora del Observatorio de l'Ebre.

Como saben sus señorías, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas posee una serie de centros propios a los que, por lógica, tiene que financiar y mantener

directamente y, por otra parte, también tiene que financiar indirectamente, aunque no en su totalidad, a otra serie de centros coordinados vinculados a través de convenios, entre los que se encuentra el Observatori de l'Ebre, razón por la que en el mismo, y en virtud de esa relación jurídica, se encuentran destinadas cinco personas cuya financiación corre directamente a cargo del citado Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Creemos que esto supone para el referido centro coordinado una importante aportación para cubrir parte de los gastos de personal, de forma que se asegure la continuidad en el mantenimiento del material científico y la toma de datos, tal y como se expresa en la exposición de motivos de esta Proposición.

Como también saben sus señorías, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como todos los centros e instituciones de la Administración, está sujeto a una serie de presupuestos limitados y ajustados por partidas, es decir, está sujeto a una determinada disponibilidad presupuestaria distribuida por capítulos con la que tiene que atender fundamentalmente, como ya hemos dicho, de forma directa las necesidades de financiación de sus centros propios y también las aportaciones económicas y de medios que destina a los centros coordinados, como el Observatori de l'Ebre, así como las asignaciones destinadas a las convocatorias de proyectos científicos, de forma que se cubren sobradamente la totalidad de los mismos.

No obstante, reconociendo la importancia del Observatori de l'Ebre, tanto por la antigüedad, calidad y continuidad de sus investigaciones y del fondo documental tan numeroso que posee su Biblioteca, con 46.000 volúmenes y 1.500 títulos de publicaciones periódicas seriadas, así como por ser un punto de observación muy importante para las redes y cartografía magnética, sismológicas y meteorológicas a pesar de que una posible salida al grave problema de financiación que se plantea en esta moción sobre el Observatori de l'Ebre podía ser la concurrencia de este Centro Coordinado a las convocatorias de proyecto científico, al objeto de incrementar su financiación de forma competitiva e indirecta, que se efectúan bien por la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo o por el propio Centro Superior de Investigaciones Científicas o también por otros organismos públicos, comunitarios o españoles, en igualdad de condiciones y, por tanto, sin ningún trato discriminatorio ni preferente que el resto de los centros coordinados, no obstante esta serie de argumentos, el Grupo Parlamentario Popular, estando de acuerdo con la moción, debido, como hemos dicho, a la importancia que tiene este Centro Coordinado, cree conveniente introducir una enmienda *in voce*, que ya conocen los demás grupos, que añada un estudio del problema suscitado, en el que se recojan carencias y necesidades, así como las posibilidades de asignación presupuestaria y con ello tratar de conseguir que se revise el convenio establecido entre el Observatori de l'Ebre y el Centro Superior de Investigaciones Científicas.

La enmienda diría lo siguiente: El Congreso de los Diputados y el Senado instan al Gobierno a realizar un estudio sobre las necesidades económicas del Centro Coordinado del Observatori de l'Ebre para, una vez finalizado

el mismo y en función de las disponibilidades presupuestarias, revisar el convenio de colaboración de cara a incrementar la aportación económica anual que el Centro recibe de la Administración estatal. Está claro que se amplía a toda la Administración estatal, como pedía la ponente de la proposición no de ley.

De esta forma, creemos que avanzamos en el mismo sentido que la proposición no de ley, pero llegando un poco más que a un simple incremento de la aportación presupuestaria, sin precisar que podría salvarse con una exigua cantidad para saldar la petición, de forma que con el estudio pudiera incrementarse la financiación con una asignación que salve la crítica situación económica del Centro que, según la moción, pone en peligro su supervivencia y que cubra sus necesidades expuestas de renovación de instrumental, mantenimiento de instalaciones y carencia de personal, para que se asegure la continuidad y la calidad en el futuro funcionamiento del mismo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Zambrano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Beguer.

El señor **BEGUER I OLIVERES**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi Grupo ha de dar la conformidad entusiasta a esta propuesta. También aceptamos la enmienda, si es la fórmula para dar viabilidad a la propuesta. Y no puedo agregar mucho más, porque la Senadora Virgili ha hecho una exposición muy clara, muy detallada, muy documentada y, al mismo tiempo, muy convincente.

En todo caso, por una cuestión sentimental, este Senador desea decir que es Senador por Tarragona, que tiene su residencia en Tortosa, a un kilómetro o kilómetro y medio del Observatori de l'Ebre, que está en Roquetes, como sus señorías saben, y que es un centro —aunque no sea agregar mucho más a la excelente exposición de la Senadora Virgili, pero sí se lo puedo ratificar— que goza de un gran prestigio.

Puede que sea el primer centro científico que yo mismo visité, recuerdo, cuando efectuaba el curso preuniversitario. De la historia del Observatori de l'Ebre, que conozco desde su fundador, el Padre Sirera, hasta quienes pasaron por allí —uno de ellos el Padre Romañá, el Padre Cardús, ahora el Padre Alberca, el Padre Vitori, fundador luego del Instituto Químico de Sarriá—, se desprende que ha sido siempre un Centro de un prestigio máximo y que la gente de las comarcas del Observatori de l'Ebre lo considera como una institución propia.

Por ello, cualquier medida que llegue a tomarse para garantizar el futuro, nosotros la vemos como el futuro de nuestras comarcas. Pero creo que todos, y sobre todo en esta Comisión, lo tenemos que ver como el futuro de la investigación española. No les quepa duda de que a través de las ayudas que se consigan, la aportación que unánime-

mente aprobó el Senado en la propuesta de *Convergència i Unió*, a la que hacía referencia la Senadora Virgili en los presupuestos de 1998, y la solución que pueda adoptarse, si se consigue canalizar de un modo claro la propuesta que hoy también se consensua, el Observatori será no sólo beneficioso, sino que puede llegar a dar ciento por uno en beneficio a la ciencia española. Por tanto, mi Grupo se adhiere a esta propuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bequer.

¿Hay algún grupo más que desee intervenir? (**Pausa.**) Tiene la palabra la señora Virgili.

La señora **VIRGILI I RODÓN**: Intervengo muy brevemente. Acepto la enmienda, pero, si es posible, quiero hacer una matización. Me parece muy importante decirles que el Centro participa en proyectos, y he citado el proyecto Antártida, pero la financiación que necesita es para el día a día, para el presupuesto anual, para la pintura, electricidad y teléfono. Y esto no hay proyecto que lo financie.

Además, el Centro es más que un Centro Coordinado. Me parece muy bien incitar al Consejo para que se preocupe del Centro. Por esto, cuando se dice Administración del Estado, se podría citar al Instituto Geográfico Nacional, que depende del Ministerio de Fomento —por lo tanto, de otro Ministerio—, y al Instituto Nacional de Meteorología, que depende del Ministerio de Medio Ambiente, porque estos dos organismos tienen con ellos una coordinación y también participan. El Instituto Nacional de Meteorología destina allí a tres personas que paga y el Ministerio de Fomento da dos millones al Instituto Geográfico Nacional; en concreto, los 10 millones que han recibido no son a través del Consejo, sino a través del Ministerio de Fomento. Entonces, donde se dice centros de Administración del Estado, especialmente el Instituto Geográfico Nacional y el Instituto Nacional de Meteorología, pediría que diéramos una pista más, indicando —y por todas las razones que usted ha dado el Consejo no puede asumir todo el peso de este Centro— que el peso de este Centro quedara repartido entre los tres organismos. Yo así aceptaría muy bien la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ**: Respecto a lo que plantea la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, he de precisarle que, entendiendo que decimos Administración estatal, quedaría recogido perfectamente lo que pide. Eso podía ir incluido en el estudio de viabilidad que proponemos, en el que, dentro de la Administración estatal, se recogerían los tres centros que usted menciona. (**La señora Virgili i Rodón: De acuerdo, y el Consejo servirá de coordinación.**) El Consejo además, por supuesto.

La señora **PRESIDENTA**: Si están de acuerdo, de todas maneras y para mayor claridad, pido al Secretario de la

Mesa, señor Bueno, que tenga la bondad de leer la enmienda que se ha presentado.

El señor **SECRETARIO SEGUNDO** (Bueno Fernández): Paso a leer la enmienda. Es la parte primera y dice:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta la enmienda de sustitución a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a incrementar la aportación económica del Estado para el mantenimiento y mejora de las instalaciones y gastos de personal del Observatori de l'Ebre, dentro de los límites presupuestarios previstos en los organismos de la Administración del Estado de los que depende el Centro.

Texto:

El Congreso de los Diputados y el Senado instan al Gobierno a realizar un estudio sobre las necesidades económicas del Centro Coordinado del Observatori de l'Ebre para, una vez finalizado el mismo y en función de las disponibilidades presupuestarias, revisar el convenio de colaboración, de cara a incrementar la aportación económica anual que el Centro recibe de la Administración estatal.

Creo que el texto queda perfectamente y la justificación ya no es preciso hacerla.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bueno.

Vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley en los términos resultantes, habiendo sido admitida la transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

Señorías, como el orden del día ha sufrido la modificación realizada por la reunión de Mesa y portavoces, interrumpimos la sesión hasta las trece horas, en que tendrá lugar la comparecencia del señor Secretario de Estado. Al retirar los puntos del orden del día previstos, nos queda un tiempo hasta la hora acordada para la comparecencia del señor Secretario de Estado de Universidades.

Por lo tanto, se interrumpe la sesión hasta la hora citada. Gracias. (**Pausa.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA INFORMAR:

— **DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)** (S. 713/000529; C. D. 212/001077).

— **SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE AC-TUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA QUE ES TITULAR (S. 713/000530; C. D. 212/001079).**

— **SOBRE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO EN ESTA MATERIA (S. 713/000362; C. D. 222/000002).**

La señora **PRESIDENTA**: Segundo punto del orden del día, comparecencia del señor Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Mixto y del propio Gobierno.

Las tres solicitudes de comparecencia las vamos a agrupar, de tal manera que el señor Secretario de Estado hará la exposición tanto por la petición propia del Gobierno, como de los otros grupos parlamentarios que han solicitado su comparecencia.

Señor Secretario de Estado, le doy la bienvenida a esta Comisión, en nombre de la Mesa, agradecemos su presencia y disfrutaremos con su intervención.

Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (González González): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, deseo expresar, ante todo, mi reconocimiento por el honor que me otorgan al comparecer ante esta Comisión para exponer las líneas básicas de actuación de la Secretaría de Estado en materia de investigación y desarrollo.

La forma más inmediata de abordar el tema de la política de I+D quizá consista en zambullirse, como el viejo filósofo, *in media res*, preguntándonos por qué el Gobierno necesita, después de todo, gastar en investigación y desarrollo los fondos de los contribuyentes.

Es frecuente distinguir entre dos especies de investigación: la investigación básica y la investigación aplicada. A esta distinción recientemente se le ha añadido una tercera categoría: la investigación orientada.

La diversificación, en dos o tres categorías, de la investigación —básica y aplicada, orientada, o dirigida, como se denomina a veces— resulta altamente abstracta como fotografía capaz de reflejar con fidelidad el mundo de la investigación, pues en este mundo nos encontramos, de hecho, con un «continuum», que va desde la investigación pura a la investigación de más inmediata aplicación. Sin embargo, el modelo abstracto resulta útil todavía como herramienta analítica para entender la compleja realidad de la investigación.

Así pues, en términos del modelo teórico, suele entenderse por investigación básica la mera producción de conocimiento, concebida como fase previa y habitualmente distinta de la de su posible aplicación.

Esta producción de conocimiento se diferencia de otros tipos de producción —como la producción de una máquina, o de un edificio— en que los gastos de producir investigación básica tienen efectos económicos más

incierto que los gastos de producción física. Además, una vez producido el conocimiento, las demás empresas pueden apropiárselo a bajo coste, por lo que, aun beneficiando a todas las empresas del país, ninguna empresa individual tiene incentivos suficientes para producir la cantidad socialmente óptima de conocimientos. Y, naturalmente, atribuir derechos de propiedad eficientes sobre los nuevos conocimientos producidos a menudo resulta técnicamente difícil o plantea problemas de explotación monopolística, que tampoco está exenta de costes sociales, los costes sociales tradicionalmente asociados al monopolio, aunque sean concebibles casos en los que las ventajas sociales de un nuevo conocimiento excedan a los costes que implicaría su explotación temporal en régimen de monopolio. Imagínese el caso de un nuevo antibiótico, que requiere la protección de una patente a fin de resarcir al descubridor de los altos costes de investigación, antes de que su vecino competidor lo copie a coste nulo o muy bajo.

En todos estos casos al sector privado pueden faltarle los incentivos adecuados para generar el nivel de investigación y desarrollo óptimo para la propia empresa y, desde luego, para la sociedad como un todo. La razón estriba en que la empresa inversora en I+D no captura en su cuenta de resultados la totalidad de los beneficios sociales generado por su inversión en investigación y desarrollo, principalmente, en investigación básica. Como es bien sabido, los gastos de I+D derraman sus beneficiosos efectos sobre el conjunto de la economía, efectos sobre el bienestar y sobre el empleo que quizá ni el propio descubridor llegó nunca a imaginar. Un inocuo algoritmo, pongo por caso, descubierto por algún oscuro investigador matemático de una universidad, puede encontrar años más tarde el Von Neuman de turno capaz de convertirle en la base de toda una teoría de juegos y estrategias, con múltiples aplicaciones en numerosos órdenes de la economía. Se trata de los efectos *spillover* o efectos de desbordamiento. Estos efectos, de los que el descubridor o empresario individual sólo puede obtener una magra fracción del total de retornos sociales de su descubrimiento, nacen de las características del nuevo conocimiento, que beneficia a más personas que al propio descubridor original, quien a menudo no resulta plenamente compensado por la totalidad de los beneficios sociales.

Situaciones como éstas suelen ilustrarse con descubrimientos conocidos: el rayo láser, la innovación de superconductores. Ni siquiera los inventores eran conscientes de que sus prístinos descubrimientos acabarían sirviendo para corregir defectos de visión, operar de cataratas, para deleitar los oídos de tanto melómano, o para mover los flexibles cuerpos de nuestros hijos e hijas quinceañeras, que gozan o bailan al son de la música producida en un sencillo aparato de *compact disc*.

Si se les hubiera dicho en 1948 a los inventores del transistor empleados en los laboratorios de la Bell que su ingenio daría vida a un chorro de artefactos electrónicos, artefactos que van desde el humilde aparato de radio hasta los refinados mecanismos utilizados en viajes interplanetarios, o en las modernas y temibles máquinas de guerra, se

hubieran creído transportados al mundo de la más desbordada fantasía.

Tal es la fuerza de los *spillovers*, que a veces llega a mutar las líneas de investigación de los continuadores del primer afortunado descubridor. Y los ejemplos de la trascendencia de la investigación básica, sólo aparente divertimento de científicos semichalados, se multiplican por doquier. Fue un resultado de la investigación básica, por poner un nuevo ejemplo conocido, el descubrimiento de la resonancia nuclear magnética que en 1946 hicieron dos físicos entregados a la opaca tarea investigadora. Desconocían absolutamente la enorme potencialidad de su descubrimiento, que cristalizaría años más tarde en los sistemas de *scanner* utilizados en todos los grandes hospitales modernos como resultado de una legión de explotadores y exploradores posteriores de nuevas aplicaciones de aquel originario descubrimiento.

Ésta es la razón, señorías, por la que el Gobierno ha de financiar el grueso de la investigación básica y orientada, de universidades y centros de investigación como el CSIC y tantos otros aparentemente dedicados a la producción de conocimiento *per se*. Y a eso hay que añadir que estos núcleos de investigación tienden a potenciar la comunidad científicamente educada, la cual alimenta y realimenta numerosos grupos de científicos o ingenieros capaces de aplicar y hacer avanzar la frontera de nuestros conocimientos y, lo que no es menos importante, capaces de posibilitar el torrente de aplicaciones posteriores.

Una reciente investigación americana pone de relieve que en las empresas estudiadas un apreciable porcentaje de sus nuevos productos no podría haberse desarrollado sin la investigación previa realizada en el entorno de la investigación académica. Y en el mismo estudio se muestra que la tasa de retorno social de la investigación realizada en círculos de investigación académicos o en organismos de investigación no era menor del 28 por ciento.

Por eso, la investigación realizada en los organismos públicos de investigación desempeña un papel crucial en la innovación industrial, y eso sin considerar todas las áreas en las que la investigación básica opera como uno de los *input* partícipes en la investigación aplicada. Sencillamente, no estamos contando las sinergias multidireccionales entre investigación básica y aplicada que se producen en numerosos procesos de innovación industrial o de servicios. Por eso, un reciente trabajo econométrico encontraba alta y significativa correlación entre el incremento del gasto en investigación básica y el crecimiento de la productividad de las empresas, poniendo de relieve la trascendencia del gasto en I+D para el crecimiento de la producción y del empleo.

Estos trabajos empíricos han venido a avalar la sólida intuición de los economistas, quienes desde los tiempos de Schumpeter venían reconociendo el importante papel de la I+D, o actividad innovadora en los procesos de crecimiento de las economías, facilitando el progreso técnico al mejorar la productividad de los factores, por un lado, y al generar nuevos y mejores productos, por otro. Desde la década de los ochenta comenzaron los economistas a explicar las diversas tasas de crecimiento de las economías so-

bre la base de la acumulación de conocimientos —un bien público con efectos *spillover*, no monopolizable fácilmente por nadie— y sobre la base del papel crítico que desempeña el capital humano. Tal fue el mensaje central de los primeros modelos de Lucas y de Romer de finales de los ochenta. Vino luego una segunda generación de explicaciones asociadas a los nombres de Romer, otra vez, Grossman y Helpman, en las que las empresas, operando en mercados de competencia imperfecta, tenían incentivos a través de las patentes, por ejemplo, para obtener beneficios invirtiendo en I+D y produciendo, por tanto, el deseado descubrimiento económico y el deseado crecimiento y desarrollo de los pueblos.

Por último, el más reciente bloque de investigaciones, en el que a los autores anteriores se añaden los nombres de Aghion y Howitt del año 1992, insiste en un efecto adicional al aumento del número de productos por obra del cambio tecnológico: se trata de la mejora de la calidad en los productos ya existentes. Los modelos de esta generación subrayan el concepto de la escalera de calidad, que quiere decir que un producto puede ser mejorado un número ilimitado de veces, de modo que el bien que se encuentre en un peldaño superior tendrá mayor calidad que el bien ubicado en un peldaño inferior. Y por esta vía también se beneficiará el crecimiento, pues el crecimiento económico no consiste sólo en mayor cantidad de productos sino, además, en mejora de la calidad.

Esta literatura económica delimita, en definitiva, dos tipos de efectos: el mencionado efecto *spillover* o desbordamiento, y el efecto escala. Ambos efectos cuentan ya con sólido aval de trabajos empíricos. Por obra del primero, la inversión en I+D se traduce en conocimiento común no totalmente apropiable por la empresa inversora, lo que parece reclamar la atención del Gobierno; y la consecuencia del efecto escala es que si el volumen de recursos, medido, por ejemplo, por el número de científicos dedicados a I+D o por el gasto en I+D, aumenta, aumenta por ello la tasa de crecimiento económico, el bienestar y el empleo de los pueblos.

En fin, también vienen reconociendo los economistas que la inversión en I+D ha elevado la competitividad internacional de los países al originar en quienes lo hacen notables ventajas competitivas. Y es ésta una de las vías por las que ha mejorado, ciertamente, el bienestar y el nivel de vida de los pueblos. Por eso vemos que el gasto en I+D, tanto público como privado, es objeto de la más delicada atención de los gobiernos. Como señalaba Helpman en 1992, «algunas de las mayores compañías japonesas ahora invierten más en investigación y desarrollo que en plantas y equipamientos».

Preguntémonos, pues, cuál ha sido el papel de los gobiernos en este país. La historia del impulso gubernamental al sistema de ciencia y tecnología en nuestro país, aunque no carece de antecedentes remotos, es relativamente joven. El impulso articulado y sistemático del sistema español de ciencia y tecnología nace de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica del año 1986, la Ley 13/1986, del 14 de abril, conocida como Ley de la Ciencia.

La primera novedad de aquella ley fue el engarce de las diversas actividades de investigación pública en el marco de un Plan Nacional de I+D como medio de programación, fomento y coordinación dentro del Sistema Español de Ciencia y Tecnología. En el Plan Nacional se trataba de establecer objetivos y prioridades en materia de investigación, con el fin de estimular la capacidad de innovación de las empresas y de asignar los recursos en áreas prioritarias de especial interés estratégico, y se dotaba de un fondo nacional para la investigación científica y técnica con el cual impulsar el sistema de I+D.

En su primera convocatoria pública del año 1988 se establecieron 17 programas nacionales de investigación orientada y el Programa Nacional de Formación del Personal Investigador. En dicho plan nacional se integraba también el Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento, el PGC, con el objetivo de fomentar la investigación básica. Por último, se incluyeron en los programas nacionales los llamados proyectos concertados entre empresas y centros públicos de investigación.

En 1989 se introdujeron cuatro programas nacionales nuevos y dos programas de Comunidades Autónomas, con ánimo, además, de coordinar las diversas actuaciones, tanto a nivel sectorial como entre los diversos centros directivos de la Administración. El avance registrado en estas dos convocatorias no era pequeño.

Transcurridas las dos primeras fases del Plan Nacional de I+D, 1988-1991 y 1992-1995, muy centradas en el estímulo de la investigación básica y, a mi entender, bien centradas, nos encontramos ahora en la ejecución de la tercera, que corresponde al período 1996-1999. Como es bien sabido, el Plan Nacional consta de una colección de programas, de los cuales unos son nacionales, propiamente dichos, y otros horizontales. Los programas nacionales se concentran en tres grandes áreas: calidad de vida y recursos naturales, con nueve programas; tecnología de la producción y las comunicaciones, con seis programas, y una colección de programas horizontales y especiales: articulación del sistema de ciencia y tecnología, estudios socioeconómicos, formación del personal investigador y física de altas energías. Junto a estos programas nacionales, contempla el Plan Nacional un grupo de cinco programas sectoriales desarrollados por determinados ministerios, y a ellos se añaden los llamados proyectos integrados, que inciden en áreas más amplias que las propias de una sola institución, o que gozan de un alto interés estratégico para el Sistema Español de Ciencia y Tecnología. En realidad, se trata de proyectos concretos, dotados de presupuesto único de gestión simplificada y abordados mediante consorcio entre centros públicos y empresas.

Este tercer plan es, sin duda, el más ambicioso proyecto que se ha puesto en marcha en nuestro país para estimular la movilización de recursos públicos y privados en materia de investigación y desarrollo. Muestra de ello es el magno esfuerzo presupuestario que se ha de realizar este año. El esfuerzo presupuestario asignado a financiar programas de investigación y desarrollo en el período de 1990 a 1996 oscilaba entre los 182.130 y los 209.203 millones de pesetas, y algunos años de caída del ciclo económico apenas sobre-

pasó los 186.000 millones. Pues bien, en el presupuesto de 1997 este esfuerzo se había situado ya en la cifra de 235.488 millones de pesetas, y esta cifra, con no ser desdéniable, se ha convertido nada menos que en 310.808 millones de pesetas para el presupuesto del año 1998. Y si medimos el gasto en I+D sobre PIB, aunque las cifras no son tan brillantes, no se puede ocultar que no habrá de ser en vano el esfuerzo invertido. En 1975, el gasto español en I+D representaba apenas el 0,35 por ciento del PIB, cuando Alemania ya dedicaba un 2,15 por ciento, Francia un 1,8 e Italia un 0,85. En el período 1989-1994 la media del gasto de las Administraciones Públicas en I+D sobre PIB oscilaba en torno al 0,52 por ciento. Pues bien, en el año 1997 esta cifra se hallaba en torno al 0,9 por ciento, reflejando el esfuerzo realizado, aunque esta cifra, con la que no podemos sentirnos satisfechos, al tratarse de una ratio con variables afectadas por hipótesis paramétricas, que pueden resultar volátiles, ha de tomarse con delicado cuidado.

Para analizar el grado de ejecución del Plan Nacional I+D que financia el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, permítanme que me refiera, señorías, a la nueva estructura de la Secretaría de Estado. Como saben sus señorías, el pasado día 3 de febrero se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el Real Decreto 111/1998, en el que se contemplaba la creación de la Oficina de Ciencia y Tecnología en la Presidencia del Gobierno, como consecuencia de un acuerdo adoptado en la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 11 de diciembre de 1997. Esta Oficina prestará su asistencia a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de las competencias que a esta institución le atribuye la Ley 13/1986, de 14 de abril, la llamada Ley de la Ciencia, asumiendo, por tanto, esta Oficina de Ciencia y Tecnología funciones coordinadoras y de apoyo a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

La creación de esta Oficina supuso la necesidad de articular por Real Decreto 121/1998, de 30 de enero, una nueva estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Cultura. Esta reorganización atribuye a la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, entre otras funciones, la de impulso, coordinación y seguimiento de las actividades del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, así como la de la Vicepresidencia Primera de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, creándose en esta Secretaría de Estado la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, que asume, entre otras competencias, las de gestión de los programas del Plan Nacional de I+D, financiados con cargo al Fondo Nacional, y de los fondos estructurales de investigación y desarrollo, de los fondos destinados al mismo fin procedentes de la Unión Europea, y de aquellos otros cuya administración le encomiende la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

Con la organización anteriormente expuesta se pretende alcanzar una mejor coordinación del sistema de ciencia y tecnología de nuestro país y una mejor gestión, a la

vez que se garantiza una gestión eficaz de las actividades de I+D coordinadas por la Comisión Interministerial, que se plasman específicamente en el Plan Nacional de I+D y en los programas sectoriales que competen al Ministerio de Educación y Cultura. Tanto las actividades relacionadas con el citado Plan Nacional como las que se refieren a los programas sectoriales continuarán desarrollándose de acuerdo con las previsiones que existen actualmente y bajo la superior dirección de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, a quien compete establecer las directrices presentes y futuras que han de regular estas actividades.

Como saben sus señorías, cuatro competencias diferenciadas, en lo que toca a I+D, contempla el citado Real Decreto 121/1998, en su apartado 3: uno, el fomento y difusión del conocimiento científico. Dos, la formación y movilidad del personal docente universitario y del personal investigador. Tres, la gestión de los programas del Plan Nacional de I+D financiados con cargo al Fondo Nacional, y, cuatro, la gestión de fondos estructurales de investigación y desarrollo, de los fondos destinados al mismo fin procedentes de la Unión Europea, y de aquellos cuya administración les encomiende la CICYT.

Descendiendo a dichas competencias, hemos de centrarnos en los principales programas que gestiona la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, es decir, los programas denominados «Promoción general del conocimiento», el programa sectorial «Formación, perfeccionamiento y movilidad de personal investigador», y los que se ejecutan en el marco del Plan Nacional de I+D, entre los que en este año figuran los proyectos de investigación cuya financiación correrá a cargo de los Fondos FEDER, en las regiones objetivos 1 y 2, gestión que se realiza a través de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica.

Pasemos a detallar dichos cometidos. El objetivo del programa de «Promoción general del conocimiento» es el fomento y consolidación de la investigación científica de la calidad, cuya temática no esté incluida en los programas nacionales específicos que componen el Plan Nacional de I+D. El título del programa recoge diversas iniciativas destinadas a aportar recursos al desarrollo de la investigación básica de calidad, en el convencimiento de que únicamente conservando un sistema de investigación básica suficiente en volumen y calidad, mediante una financiación constante y en crecimiento sostenido, se puede asegurar el desarrollo de resultados científicos cercanos a la aplicación industrial, la innovación y el desarrollo.

La consecución del objetivo se canaliza a través de actuaciones de financiación, en concurrencia competitiva, por medio de convocatorias públicas anuales. La financiación puede ser puntual o en un programa plurianual previamente establecido. La actuación más importante, por el volumen de financiación, es la de proyectos de investigación de carácter plurianual por períodos de tres años y excepcionalmente de cinco, aunque la convocatoria del presente año, en aras a mejorar la eficacia de gestión del programa, tan sólo contempla proyectos de tres años.

El desarrollo de un proyecto de investigación se considera el eje central de la actividad investigadora, y, como tal, atrae el mayor esfuerzo financiador del programa, por la importancia cualitativa del mismo, por la serie de actividades interrelacionadas que promueve, desde la movilidad de los investigadores hasta las reuniones científicas y las derivadas de publicaciones. En el último año 1997, se aprobaron 1.072 nuevos proyectos, que al tener una proyección temporal de tres años requerirán para su financiación 5.579 millones de pesetas. En esta actuación se han gastado, en 1997, 7.182 millones de pesetas, cifra que incluye la financiación de proyectos anteriores y la primera anualidad de los aprobados en este ejercicio, 2.482 millones de pesetas.

Existen, junto a los proyectos citados, acciones de promoción científica, actividades de relevancia científica que por su carácter excepcional, por razones de oportunidad o por sus especiales circunstancias de desarrollo no tienen cabida en la financiación regular de actividades. En el último año se han realizado 119, con un coste total de 447 millones de pesetas. Además, dichos proyectos requieren actuaciones complementarias para mejorar la eficacia del uso de los recursos, contempladas en la rúbrica denominada «Utilización de recursos científicos». Financia el desplazamiento esta rúbrica de investigadores por períodos cortos de tiempo para utilizar grandes instalaciones científicas, se han contabilizado 59 actuaciones en el año 1997, con un coste total de casi 12 millones de pesetas.

El segundo gran programa, la formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado y personal investigador, es el otro programa dedicado a la movilización de recursos de la investigación. La formación del profesorado y del personal investigador se inicia en el ciclo de enseñanza superior con el grado de Licenciatura, mediante la concesión de becas que permiten al destinatario dedicarse a la preparación de una tesis doctoral por un máximo de cuatro años, es decir, es una financiación de becas predoctorales. Esta actuación tiene su continuidad con el programa de becas y perfeccionamiento en el extranjero, becas postdoctorales, programa que permite a nuestros doctores disfrutar de una ayuda por un período máximo de dos años para complementar su formación.

Se solicitaron 655 becas predoctorales en España durante 1997; se concedieron 421, que arrojaron un gasto de 5.546 millones de pesetas. De las 1.160 solicitudes para estancias breves se concedieron 1.120; el monto total del gasto supuso 333 millones de pesetas. Se pidieron 701 becas extranjeras para postdoctores y tecnólogos, de las que se otorgaron 258, gastándose 2.553 millones de pesetas.

La incorporación de doctores y tecnólogos españoles formados en el extranjero es otra actuación de la Secretaría de Estado que pretende generar un mecanismo para encauzar la labor investigadora de los beneficiarios de este programa hacia la búsqueda de un trabajo estable en el sector público o privado en nuestro país. La incorporación de estos doctores, que deberán haber participado en un programa de investigación en el extranjero como mínimo durante dos años, se realiza por medio de contratos de trabajo por obra o servicio, cuya duración máxima no podrá supe-

rar los 36 meses. La incorporación de doctores a grupos de investigación supone en 1997 la concesión de 533 nuevos contratos y un gasto total de 2.463 millones de pesetas.

La última etapa del programa se refiere al mantenimiento de la competitividad y la capacidad profesional de los investigadores ya formados y con puestos permanentes en las universidades y organismos públicos de investigación facilitando desplazamientos y estancias de duración variable en centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio; la participación en congresos y seminarios científicos, como mecanismos de permanente confrontación y actualización de conocimientos. En este campo de actuaciones cabe destacar las ayudas para la estancia de profesores extranjeros en España, en régimen de año sabático, y para que colaboren con grupos españoles en proyectos concretos de investigación. En 1997 se financiaron 142 concesiones y se gastó un total de 353 millones de pesetas.

La estancia de profesores españoles en centros de investigación extranjeros, que tiene por objeto facilitar la actualización de conocimientos, el aprendizaje de alguna técnica o la posible modificación de la línea de investigación, facilita el permanente reciclaje de los investigadores del sector público. El gasto total fue de 266 millones de pesetas para las 211 concesiones aprobadas en 1997.

Finalmente, es preciso destacar otras actuaciones encaminadas a este mismo fin como son los programas bilaterales de movilidad, el apoyo financiero a las reuniones científicas y las acciones integradas, que, cofinanciadas con el Ministerio de Asuntos Exteriores, permiten financiar desplazamientos de corta duración a los investigadores integrados en equipos conjuntos de investigación con los siguientes países de la Unión Europea: Alemania, Francia, Italia, Austria, Portugal y Reino Unido. Estas actuaciones suponen 502 ayudas, con un monto total de 264 millones de pesetas.

Me referiré a continuación a las actuaciones más notables que se están ejecutando actualmente en el marco del Plan Nacional de I+D, una vez desarrollados los dos grandes programas directamente financiados por el presupuesto de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación y de la Secretaría de Estado, y señalaré algunas de las cifras más relevantes del estado de ejecución del Plan Nacional de 1997.

La primera cuestión que deseo resaltar es que el presupuesto del Plan Nacional para 1998, que aparece recogido en el epígrafe del presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura, denominado «Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica», será en el presente ejercicio de 21.847 millones de pesetas, tras las enmiendas que fueron presentadas al proyecto de Presupuestos Generales del Estado en el Congreso y en el Senado, y que han permitido un aumento neto en el crédito de 2.400 millones de pesetas. Esto supone un aumento, en términos absolutos, de 3.839 millones de pesetas sobre el crédito aprobado en el pasado ejercicio, que se traduce en un crecimiento del 21,32 por ciento sobre el año anterior. Con esta partida presupuestaria atenderemos la cofinanciación de los fondos estructurales europeos destinados a proyec-

tos de I+D, los proyectos de I+D que se financian con cargo a los programas nacionales de I+D, las ayudas para la adquisición de infraestructura científico-técnica, así como otras actividades de I+D de menor importancia cuantitativa, que no cualitativa, como son los proyectos integrados, las acciones de incorporación de doctores a empresas, entre otras.

Una parte sustancial de este incremento presupuestario irá destinada, como les digo, señorías, a la cofinanciación de los fondos estructurales europeos destinados a proyectos de I+D que, como consecuencia de la organización anteriormente descrita, serán gestionados por la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, dependiente de la Secretaría de Estado. Como es conocido, en el mes de agosto del año pasado se publicaron las convocatorias de ayudas para la realización de proyectos de I+D e innovación en regiones de objetivo 1 y objetivo 2, cofinanciadas con fondos FEDER y que cubren también las modalidades de proyectos de transferencia de resultados de investigación, proyectos de demostración o proyectos piloto de nuevas tecnologías. Ésta es una iniciativa nueva que va a permitir disponer, sobre todo a las regiones de objetivo 1, de una cantidad muy importante de recursos con el objetivo de que puedan aprovechar al máximo las capacidades científico-tecnológicas de sus centros de investigación y mejorar las interrelaciones de los agentes que intervienen en los procesos de innovación.

Las finalidades de esta convocatoria, cuyo plazo de presentación de solicitudes está abierto hasta finales de junio del año 1999, son: contribuir al desarrollo regional a través del fomento de la capacidad científica, tecnológica y de innovación de la región; fomentar la colaboración entre los centros públicos de investigación, los centros de innovación y tecnología y las empresas de la región, y contribuir al desarrollo de los sectores industriales, de servicios o unidades de las Administraciones Públicas en esta región.

La inversión total prevista en los correspondientes programas operativos para el período 1997-99 supone un total de 24.885 millones de pesetas en zonas de objetivo 1, de los que el 30 por ciento será cofinanciación española, y de 3.000 millones en zonas objetivo 2, de los que el grado de cofinanciación española es del 50 por ciento. Esta cofinanciación será atendida con cargo al crédito del Fondo Nacional para el desarrollo de la investigación científica y técnica.

Esta convocatoria ha tenido una excelente respuesta por parte de los grupos de investigación. Esta actuación tiene, además, el valor añadido de embarcarse en el proceso de coordinación y concertación con las Comunidades Autónomas, que han contribuido de una manera decisiva y entusiasta a difundir la convocatoria y a movilizar a las empresas de su ámbito territorial. Hasta el momento se han recibido unas 450 solicitudes, que en algunos casos corresponden a proyectos coordinados entre varias instituciones, por un presupuesto total solicitado de 15.500 millones de pesetas. De todas las solicitudes, el 83 por ciento proviene de las regiones objetivo 1, y las áreas con mayor peso relativo son las de las ciencias agrarias, salud y tecnología de los alimentos. Las convocatorias establecían como requisi-

tos la participación en los proyectos de, al menos, una empresa, que debería aportar recursos humanos, económicos o materiales para la realización de los proyectos. En este sentido, la cofinanciación empresarial que se aporta en las solicitudes recibidas supera los 5.800 millones de pesetas. El coste medio de los proyectos es, por tanto, de unos 60 millones de pesetas, lo que indica que se trata de proyectos de cierta envergadura, con objetivos ambiciosos. En un breve plazo, comenzaremos a resolver un primer bloque de solicitudes, participando también las Comunidades Autónomas en este proceso a través de tres mecanismos: en primer lugar, proponiendo expertos para las comisiones temáticas de las distintas áreas que se han considerado prioritarias; en segundo lugar, elaborando un informe sobre los criterios de oportunidad de cada uno de los proyectos que correspondan a los centros de investigación ubicados en su territorio y, en tercer lugar, analizando las propuestas de su Comunidad en reuniones previas a la resolución.

En relación con los proyectos de I+D que se financian habitualmente con cargo a los programas nacionales del Plan Nacional, actualmente se está gestionando la convocatoria que se publicó en noviembre del año pasado y que se resolverá antes del verano, de acuerdo con el calendario habitual en este tipo de convocatorias. El año pasado se gestionaron 1.851 solicitudes de proyectos, de los que se concedieron 998, lo que supuso una inversión de 11.593 millones de pesetas para la duración total de los proyectos.

En relación con este eje de actuaciones, ya se ha puesto en marcha una nueva experiencia piloto para mejorar el procedimiento de seguimiento científico-técnico de los proyectos financiados, mediante comités de expertos que se reunirán periódicamente con los correspondientes grupos de investigación. Se han seleccionado cerca de 60 proyectos de los diversos programas nacionales en razón del interés o la relevancia de los objetivos propuestos en los mismos. Esta experiencia permitirá, por una parte, dar apoyo al grupo de investigación para garantizar la buena marcha del proyecto y, por otra, tener una mejor visibilidad de los temas concretos que se están desarrollando, facilitando al mismo tiempo la transferencia y la difusión de resultados que se obtengan a los sectores socioeconómicos interesados.

En fin, como complemento a las ayudas para proyectos de I+D, el año pasado se gestionó también la convocatoria de ayudas para la adquisición de infraestructura científico-técnica, abierta a todas las áreas de los programas nacionales y que se planteó en un marco de corresponsabilidad y cofinanciación con los centros de investigación solicitantes y las Comunidades Autónomas. De acuerdo con este esquema, con cargo al presupuesto del Plan Nacional se financia el 50 por ciento del coste del equipo, el otro 50 debe aportarse a partes iguales por el centro de investigación y por la correspondiente Comunidad Autónoma, quien interviene además en el proceso de selección estableciendo criterios de oportunidad y priorización respecto a las solicitudes de su ámbito territorial. La inversión en equipamiento por parte del Plan Nacional ha supuesto, así, un total de 821 millones de pesetas, que se complementan con una cifra equivalente de cofinanciación.

Brevemente deseo aludir a la incorporación de doctores a empresas. Se ha puesto en marcha una nueva iniciativa en el marco del Programa Nacional de Fomento de la Articulación del Sistema Ciencia-Tecnología-Industria con el fin de fomentar la innovación en empresas españolas mediante la incorporación a las mismas de personal altamente cualificado, cuya misión principal consista en iniciar en la empresa un proceso innovador, reforzar una línea innovadora ya existente o impulsar la creación de nuevas actividades innovadoras. La convocatoria establece la concesión de ayudas para la contratación temporal, por un período mínimo de un año, de doctores de reciente graduación, que, en un futuro, podrán llegar a incorporarse a las empresas con carácter estable. La iniciativa tiene un doble propósito: por una parte, se pretende rentabilizar los importantes esfuerzos que se han realizado en la formación de personal cualificado, con capacidad y preparación para la investigación y para el desarrollo de actividades innovadoras. Nuestro país dispone en la actualidad de un importante activo de doctores formados en las diversas áreas científico-tecnológicas. Por otra parte, la incorporación de este colectivo de profesionales a las empresas debe inducir, creemos, actitudes y actividades innovadoras en los sectores productivos.

Dentro del sistema científico español la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo tiene también adscrita una parte sustancial de la comunidad científica española, es decir, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que, desde la promulgación de la Ley de la ciencia se configura como un organismo autónomo de carácter comercial dependiente de la Administración Central.

Es hora ya de que nos refiramos al Consejo Superior en el Sistema Español de Ciencia y Tecnología. El sistema público de ciencia y tecnología español está integrado fundamentalmente por el sector de la enseñanza superior, por varios organismos públicos de investigación (OPIs) vinculados a distintos Ministerios. Entre estos últimos figura el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuyo objetivo básico es el de la ejecución de investigación científica y técnica de alta calidad y el desarrollo y la transferencia de tecnología. Al CSIC se le ha atribuido recientemente una función relevante en el Comité de Coordinación Funcional de Organismos Autónomos de Investigación y Experimentación, creado por el Real Decreto 574/1997, de 18 de abril, en el seno de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, con el objeto de optimizar el aprovechamiento de recursos humanos, materiales y económicos del conjunto de los organismos públicos de investigación.

Este lugar destacado, que indudablemente ocupa el CSIC dentro del Sistema Español de Ciencia y Tecnología, se basa en tres aspectos fundamentales: primero, el carácter pluridisciplinar de las actividades del CSIC, que abarca desde la investigación básica hasta la aplicada y la orientada, y que versa sobre ocho grandes campos temáticos: humanidades y ciencias sociales, biología y biomedicina, recursos naturales, ciencias agrarias, ciencias y tecnologías físicas, ciencia y tecnología de los materiales, ciencia

y tecnología de los alimentos y ciencia y tecnologías químicas.

Segundo, la capacidad del CSIC para contribuir a la vertebración de la actividad científica en España, dado las relaciones que mantiene con las universidades, con otros organismos públicos de investigación y con centros de las Comunidades Autónomas con los que mantiene una activa cooperación, así como con las empresas en el ámbito de la investigación, es indudable. En entramado institucional del CSIC está constituido por 107 centros e institutos repartidos por toda la geografía española —existen en el territorio de 12 Comunidades Autónomas— y dispone de una importante infraestructura que abarca desde fincas experimentales, embarcaciones, observatorios, grandes equipos e instalaciones singulares, hasta la red de bibliotecas especializadas más extensa del país.

Tercero, la notable productividad científico-técnica del CSIC, que participa en la generación de un 20 por ciento de la ciencia española según todos los estudios más fiables, a pesar de que la plantilla científica del CSIC no pasa del 6 por ciento del total nacional de investigadores, es también incuestionable. Si se tiene en cuenta que en España se genera aproximadamente el 2,2 por ciento de la producción científica mundial, el CSIC sería responsable de la nada despreciable proporción del 0,44 por ciento de la ciencia producida en el mundo. Esta productividad del CSIC y su valoración en términos relativos dentro de la producción científica española está basada en estimaciones fiables de carácter bibliométrico, número de científicos, número de publicaciones, índice de citaciones, etcétera.

Existen otros índices que pueden ser utilizados para evaluar la productividad de los científicos del CSIC que también arrojan, hablando en general, un balance satisfactorio, aunque los grupos de investigación del CSIC, dada su dedicación exclusiva y los medios de que disponen, es natural que obtengan una mayor productividad.

El CSIC es, asimismo, un organismo básico a la hora de generar recursos de carácter competitivo, de origen tanto nacional, como de la Unión Europea, como de contratos con empresas. Este aspecto se está viendo reforzado con la actual gestión de la Presidencia, que arroja un incremento de un 15 por ciento en los recursos captados en operaciones comerciales en 1997 con respecto al año 1996.

El CSIC se configura, por tanto, como un instrumento decisivo de la política científica y tecnológica nacional y desempeña un papel marcadamente activo, bien fomentando la investigación básica en sectores estratégicos, bien apoyando la solución de los problemas técnicos y socioeconómicos del entorno, o promoviendo la investigación más orientada. El CSIC es, y puede ser mucho más, un instrumento flexible para la instrumentación de nuestra política científica.

Desde que España ingreso en la Unión Europea, el CSIC ha participado de forma muy activa en los programas de I+D, obteniendo, gracias a su competitividad y a su proyección internacional, un 25 por ciento aproximadamente de la financiación que llega a España procedente de dichos programas. El número de proyectos desarrollados con financiación europea ha ido en aumento de forma ex-

ponencial, llegando a tener vigentes del orden de 500 proyectos dentro del actual IV Programa Marco de investigación de la Unión Europea, y actuando como coordinador de un 20 por ciento de ellos. Teniendo en cuenta que en cada proyecto participa un solo investigador, esto implica que al menos un 25 por ciento de los investigadores del CSIC están incluidos en proyectos multinacionales de interés europeo y, por tanto, que el Organismo ha tenido capacidad suficiente para asumir objetivos comunes con los países de nuestro entorno. La cuantía económica de los recursos procedentes de la Unión Europea en 1997 alcanza una cifra aproximada de unos 5.300 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento cercano al 30 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

Si realizamos una comparación entre el CSIC y algunos de sus homólogos europeos, advertiremos la elevada capacidad de autofinanciación mediante la obtención de recursos competitivos que ha alcanzado el CSIC, ya que su financiación supone algo más del 40 por ciento de los recursos que maneja anualmente, mientras que, por ejemplo, en el CNRS francés es el 95 por ciento y en el Max Plank alemán el 4,5 por ciento. Estos datos confirman que el CSIC es una institución competitiva, tanto a nivel nacional como internacional, y que está en condiciones de enfrentarse a los retos futuros planteados por la Unión Europea, como es la propuesta por el V Programa Marco, que definirá la política europea de I+D hasta el año 2002.

El CSIC es, por tanto, un organismo vivo, activo, pero, como todo en este mundo, no está exento de una serie de problemas y desajustes que nos proponemos mejorar.

Desde el punto de vista institucional, se abordará en las próximas fechas la adaptación a la LOFAGE, siguiendo las líneas marcadas por la proposición no de ley aprobada por esta Comisión Mixta Congreso-Senado. Se han elaborado unos planteamientos bastante similares para el conjunto de las OPIs y se trabajará para dotar a estos organismos autónomos de las especialidades que requiere una gestión moderna de la investigación.

El CSIC es un organismo esencial para las tareas de la CICYT, no sólo por la participación de su personal científico en proyectos del Plan Nacional, sino por llevar a cabo la gestión de instalaciones, servicios de especial impacto sobre la comunidad científica (buques oceanográficos, base Antártica, sala blanca de microelectrónica, participación del CSIC en grandes instalaciones como The European Synchrotron Facility, etcétera).

El CSIC, que manejará en este ejercicio un conjunto de recursos próximos a los 60.000 millones de pesetas, cuenta con una doble vía de financiación: por una parte, los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado, y, por otra, la financiación procedente de recursos propios, que aparecen bajo el epígrafe de operaciones comerciales, constando de ingresos patrimoniales, ventas del ejercicio, financiación competitiva de proyectos, etcétera. La financiación presupuestaria constituye el 58 por ciento de su financiación total, siendo el 42 por ciento restante fruto de la actividad propia del organismo que, a su vez, representa el 15 del total de lo que el Estado dedica a financiar actividades de I+D.

Dentro de los programas de la Función 54, que gestiona el Ministerio de Educación y Cultura, destaca el 541 A, que se denomina Investigación Científica. Es el único programa de dicha Función en el que participa el CSIC y representa el 67,5 por ciento del total del gasto del Ministerio en 1997; pues bien, la participación del CSIC en el mismo ronda los 34.000 millones de pesetas. Esta cifra representa, a su vez, el 15,1 por ciento de la inversión pública total en I+D y el 42,3 por ciento de los gastos de esta naturaleza que absorben los organismos autónomos comerciales, lo que da una idea de la gran entidad del CSIC en los recursos de investigación comprometidos en el entorno del Ministerio de Educación y Cultura.

El personal dedicado a la investigación científica, técnica y aplicada presentaba una tendencia de crecimiento que ha dado signos de fatiga en el último trienio, por lo que he de decir que, en todo caso, los esfuerzos realizados por la Administración actual en el ejercicio de 1997 y la programación presupuestaria para 1998 permiten ya apreciar una cierta corrección de esta tendencia que se pretende consolidar iniciando un despegue en la forma más eficaz posible. Los recursos humanos que actualmente prestan servicios en el CSIC están constituidos aproximadamente por casi 2.000 científicos investigadores de plantilla, 1.800 funcionarios dedicados a actividades técnicas conexas con la investigación y unos 680 funcionarios administrativos. El colectivo del personal laboral fijo está constituido por 987 efectivos, el de personal laboral temporal por 1.145, y el personal en formación, fundamentalmente becarios, lo constituyen 1.214 efectivos. Dentro del personal laboral temporal destaca la existencia de unos 450 científicos contratados con carácter formativo, por obra y servicio, a través de programas del Ministerio de Educación y Cultura, mediante los contratos de reinserción a los que me he referido, financiados por la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo y el propio CSIC con cargo a su programa de inversiones.

La situación del personal y la evolución de las plantillas a lo largo de los últimos seis años obliga a formular unas políticas de personal que, siendo realistas y compatibles con las exigencias generales de restricción presupuestaria, permiten abordar una incorporación estable de nuevos doctores, una evolución del personal conexo o acorde con estas incorporaciones y unas posibilidades adecuadas de promoción del personal de plantilla que abran expectativas suficientes a aquellos que realizan trabajos de mayor calidad y son capaces de generar recursos externos.

Por ello, el CSIC trabaja en los siguientes objetivos: uno, lograr una oferta pública de empleo que permita una entrada neta lo más alta posible de científicos doctores a nivel de colaborador científico, dada la notable cantera de investigadores que existe entre los doctores con contratos de reinserción, así como becarios postdoctorales que constituyen excelentes candidatos.

Dos, desarrollar nuevas fórmulas de incorporación contractual al organismo que, basadas en la contratación de científicos jóvenes, permitan un acceso a la tarea de investigación en el organismo sin que todo esté supeditado a la condición funcionarial. Estas fórmulas han de basarse,

bien en la incorporación con carácter interino, bien en nuevas posibilidades de tipo contratación laboral que surjan de la adaptación a la LOFAGE, el Estatuto de la Función Pública y las subsiguientes disposiciones de desarrollo normativo.

Tres, ofrecer también un cierto número de plazas de promoción al personal de las diferentes escalas. Ni que decir tiene que la oferta de todos estos puestos debe llevar aparejado un proceso de selección transparente, basado en la libre concurrencia y en los principios de igualdad, mérito y capacidad. Al mismo tiempo, hemos de seguir fomentando que una parte del personal científico formado en nuestras universidades y centros públicos pueda nutrir también las plantillas de la investigación industrial en las empresas implicadas en las tareas de I+D. Se pretende que las medidas señaladas posibiliten una expansión del sistema científico del CSIC acorde con el crecimiento de la actividad científica española que el Gobierno quiere promover y que representa, creemos, un objetivo asumido por todos.

Señorías, no quisiera terminar esta comparecencia sin dar brevísima cuenta de la situación actual en la que se desenvuelve el V Programa Marco Europeo, en ciernes.

Como bien saben sus señorías, en estos momentos se encuentra en fase de discusión con nuestros socios europeos la estructura y contenido del Programa Marco de I+D. En el último Consejo de Ministros, celebrado en Bruselas el pasado 12 de febrero, se aprobó la estructura de dicho programa. Quedó configurado en cuatro grandes programas temáticos y tres programas horizontales. Los cuatro programas temáticos corresponden a: uno, calidad de vida y recursos vivos; dos, sociedad de la información; tres, crecimiento competitivo y sostenible; y, cuatro, energía, medio ambiente y desarrollo. Este último dividido, por un lado, en medio ambiente y desarrollo sostenible y, por otro, energía. Los tres programas horizontales son: cooperación internacional, innovación y PYMEs y, por último, capital humano e investigación socioeconómica.

El presupuesto global acordado provisionalmente para financiar los programas anteriormente indicados, el Centro Común de Investigación y el V Programa Marco EURATOM se eleva a 14.000 millones de ecus. Recuerdo a sus señorías que dicho presupuesto es de cuantía menor al aprobado en diciembre de 1997 en su primera lectura por el Parlamento Europeo, que ascendía a 16.700 millones de ecus. Dado que el V Programa Marco se aprueba por co-decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, es preciso que ambas instituciones traten de buscar un acuerdo, procedimiento que ya se está arbitrando.

Para resumir, señorías, las líneas básicas de la política de investigación de la Secretaría de Estado se centrarán en los siguientes objetivos: el primero consistirá en mantener un nivel de investigación básica de calidad, sin el cual no es concebible un volumen sostenido de investigación aplicada u orientada en el futuro. Las fuentes de financiación presupuestaria que gestiona la Secretaría de Estado son tres, como recordarán sus señorías: El Fondo Nacional, el PGC y el Programa de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores.

El Fondo Nacional atiende 17 programas nacionales, 4 horizontales y 5 proyectos integrados. La investigación básica se combina en casi todos ellos con la aplicada, pero algunos, como el de Formación del Personal Investigador, tiene un estricto perfil de investigación básica. Además, existen 2 programas sectoriales, con fuentes de financiación propia —que lucen tímidamente en los Presupuestos del Estado—, que son el programa General del Conocimiento y el de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad del Personal Investigador. Estos dos programas sectoriales son también programas de investigación básica. El Programa General del Conocimiento alcanzó el 1997 un montante de 8.218 millones de pesetas; el de Movilidad del Personal Investigador, 3.529 millones de pesetas. Ambas rúbricas crecen en torno al 5 por ciento sobre el presupuesto de años anteriores.

El segundo objetivo es de índole organizativa. Como les decía, señorías, se ha creado la Oficina de Ciencia y Tecnología que apoya a la CICYT. Con la reorganización de la Secretaría de Estado, Universidades, Investigación y Desarrollo, responsable del impulso, coordinación y seguimiento del Plan Nacional I+D, así como de la gestión de sus Programas Nacionales, del Fondo Nacional y de los fondos procedentes de la Unión Europea, y con la creación de esta oficina, se pretende alcanzar una coordinación mejor del sistema de ciencia y tecnología español. En ella ha de colaborar la Secretaría de Estado —quien, además, ocupa el puesto de Vicepresidente Primero de la Comisión Permanente—, y se pretende garantizar una gestión eficaz de estas actividades.

Finalmente, el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica contará en 1998 con un incremento del 21,32 por ciento, ya que asciende a 21.000 millones de pesetas, lo que supone en términos absolutos 3.839 millones de pesetas más que en 1997.

Este Plan Nacional financia proyectos de los Programas Nacionales —12.200 millones de pesetas—, infraestructura científico-técnica y, de manera especialmente importante, para el sector industrial proyectos para generación de conocimientos. Son especialmente relevantes los proyectos de I+D cofinanciados con los Fondos FEDER para zonas Objetivo 1 y Objetivo 2, a los que me he referido. Por lo tanto, hemos de seguir en esta línea. Por último, se prevén 16.000 millones de pesetas financiados entre la Unión Europea y las Comunidades Autónomas para infraestructuras científicas.

Por lo que respecta al CSIC, la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo pretende impulsar el papel del Consejo Superior con el sistema español de ciencia y tecnología, ya que genera, a pesar de la plantilla exigua, como les he señalado, el 20 por ciento de la ciencia que se produce en este país.

El CSIC es el principal organismo de investigación español, cuenta con numerosos institutos, como he señalado, y está trabajando con el apoyo de la Secretaría de Estado y del Ministerio de Educación y Cultura para abordar una incorporación estable de nuevos doctores y ofrecer una promoción adecuada a sus investigadores más cualificados.

Los objetivos del Consejo en materia de personal son los siguientes. Resumen: Lograr una oferta pública de empleo que permita una elevada entrada neta de científicos doctores, a nivel de colaborador científico, dada la excelente cantera de jóvenes contratados y becarios postdoctorales; y desarrollar nuevas fórmulas de incorporación contractual no funcionariales que permitan el desarrollo de una actividad científica estable. Todas estas nuevas ofertas de incorporación al CSIC se llevarán a cabo mediante un proceso de selección transparente —como he señalado—, basado en la libre concurrencia y en los principios de mérito, igualdad y capacidad.

Pues bien, señorías, éstas son las líneas y objetivos que se plantea desarrollar y reforzar la Secretaría de Estado en política de investigación y desarrollo.

Muchas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por su intervención.

La primera solicitud de comparecencia fue realizada por el Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, la señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Muchas gracias, señora Presidenta; señorías.

Señor Secretario de Estado, muchas gracias por comparecer ante esta Comisión y por las explicaciones que nos ha dado, que le aseguro podemos compartir a nivel teórico. Lástima que su buena música —recogiendo el símil que usted ha hecho al principio de su intervención— no vaya siempre acompañada, en lo que se refiere a la política científica del Partido Popular, de una buena letra. Y la política, señor González, no es música, sino letra. Vamos pues a ver si, entre todos, ponemos un poco de buena letra a esta música con la que usted nos ha deleitado, sobre todo al principio de su intervención.

De entrada, debería decirle que sus referencias a los recientes cambios que se han producido en lo que podríamos llamar la nueva organización política por parte del Gobierno nos parecen escasas y no suficientemente aclaratorias. A nuestro entender, ustedes han hecho importantes cambios, no muy afortunados, y con consecuencias que pueden afectar enormemente a nuestro sistema de ciencia y tecnología. Por ello, nos gustaría, en primer lugar, que nos aclarara algunas cuestiones relativas a esta materia y que yo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le voy a plantear.

Ante todo, señor Secretario de Estado, le voy a recordar que el Grupo Parlamentario Socialista pidió su comparecencia ante esta Comisión el pasado mes de octubre, justo a los pocos días de haberse producido su nombramiento como Secretario de Estado, y tras el cese —a nuestro entender un tanto impropio— de su antecesor en el cargo, el profesor Tejerina.

Naturalmente, señor González, no solicitamos su comparecencia en esta Comisión para aclarar las extrañas circunstancias que rodearon el cese de su antecesor en el cargo —obviamente es una cuestión de la que usted no es en absoluto responsable—, sino para conocer cuáles eran

sus planes al frente de la nueva responsabilidad que acababa de asumir.

La propia dinámica parlamentaria ha hecho que su comparecencia no pudiera realizarse hasta hoy, pero me atrevería a decirle, señor González, que se produce en un momento especialmente adecuado. Porque hoy, con la perspectiva de haber transcurrido unos pocos meses desde que solicitamos su comparecencia, nuestro Grupo tiene bien claro que lo que parecía una simple sustitución del Secretario de Estado marcó en realidad un punto de inflexión en lo que hasta el momento había sido la política científica del Gobierno del Partido Popular.

Señor González, si algo ha caracterizado la política científica de este país en todo momento ha sido el consenso. La Ley de la Ciencia, que usted ha citado, fue consensuada y aprobada por unanimidad. El Plan Nacional ha sido siempre un instrumento muy valorado, tanto a nivel nacional como internacional, incluso copiado por otros países. Y, viendo el avance que había experimentado la ciencia y los buenos resultados obtenidos, entre la comunidad científica se había llegado también a un consenso y a un hábito en la forma de funcionar. Ciertamente, señor González, todo es mejorable. Pero usted, como miembro de esta comunidad científica, no puede negar que esto ha sido así.

Pues bien, primero, con los presupuestos de 1998, y ahora con los importantes cambios que han hecho en la organización de la ciencia, ustedes han roto este consenso. Porque son cambios que desvirtúan la Ley de la Ciencia, son cambios que ponen en peligro todo el sistema ciencia y tecnología de este país, y los han hecho sin consenso, sin dar información, ni al Parlamento ni a la comunidad científica, y sin la debida reflexión sobre las consecuencias, extremadamente negativas, que pueden tener para nuestro sistema ciencia y tecnología.

Al separar ustedes la planificación y la coordinación de la gestión, rompen una de las principales virtudes que tenía el Plan Nacional: la unidad, y agravan una de las mayores dificultades que tiene el Plan Nacional: la coordinación. Porque es obvio, señor González, que romper la unidad de acción va en contra de una mejor coordinación. Por lo tanto, no entiendo que usted pueda obrar ahora una mejor coordinación.

Para las tareas de planificación y coordinación, como usted muy bien ha explicado, han creado, a propuesta de la CICYT, la Oficina de Ciencia y Tecnología, la OCYT, con rango de Dirección General adscrita a la Presidencia del Gobierno. Señor González, de entrada, parece dudoso que éste sea el rango adecuado para una oficina que debe desempeñar las importantes funciones que le asigna el Decreto de creación.

A usted, señor Secretario de Estado, como Vicepresidente Primero de la Comisión Permanente de la CICYT —como así es y lo ha reconocido—, nos gustaría preguntarle lo siguiente: ¿De qué recursos económicos va a disponer esta oficina? ¿Dispondrá de todos los recursos de toda la Función 54, o bien la Función 54 va a depender íntegramente o en parte de la Secretaría de Estado? ¿El presupuesto del Plan Nacional dependerá de la Secretaría de Estado o de esta nueva oficina de Presidencia?

Le aseguro, señor González, que esto no lo tiene claro el Grupo Parlamentario Socialista, ni siquiera después de su intervención, como tampoco lo tiene claro ningún miembro de la comunidad científica de este país.

Esperamos que, al menos, usted como responsable político nos lo pueda dejar claro y explicar en su siguiente intervención.

En segundo lugar, señor Secretario de Estado, por qué reconociendo, como parece que ustedes así lo han hecho, el valor estratégico de la ciencia y la tecnología, no se ha creado una oficina con rango de Secretario de Estado, como ustedes mismos hicieron, por ejemplo, en el caso de la Oficina Presupuestaria que dirige el señor Barea. La respuesta incluso se la pueda dar yo: a la hora de la verdad esta Oficina no va a tener tantas atribuciones como parece, sobre todo si se la siguen rebajando a golpe de corrección de errores.

¿Podría explicarnos, señor González, por qué a los dos días de la publicación del Decreto de creación de la Oficina, ustedes se cargan, vía corrección de errores, una de las dos funciones más importantes de la Oficina, nada más y nada menos que la de coordinar las actividades de las otras instituciones en materia de Investigación y Desarrollo? Como vulgarmente se dice, de un plumazo cambiaron, mediante corrección de errores —una corrección de errores publicada dos días después—, las palabras «coordinar las actividades de», por «coordinar sus actividades con», y así de un plumazo —repito— colocaron la Oficina de Ciencia y Tecnología al mismo nivel de las demás direcciones generales, con las que, además, tiene la obligación de coordinarse.

Señor González, también es muy curioso, y yo diría que a la vez alarmante, el hecho de que en todo el Decreto de creación de la Oficina de Ciencia y Tecnología no aparece ni una vez la palabra Plan Nacional. ¿Se puede coordinar la ciencia en nuestro país al margen del Plan Nacional?

El Plan Nacional fue pensado, como usted muy bien ha reconocido y explicado, como el eje fundamental de la Ley de la Ciencia. En su artículo 1.º —no en cualquier artículo, sino en el primero— la propia Ley dice: Para el fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica que la Constitución encomienda al Estado, se establece el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Me gustaría que me dijese cómo se va a coordinar la ciencia española desde la OCYT obviando al Plan Nacional.

Lo que sí deja claro el Decreto es que el Plan Nacional es responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Estado; si es así —me gustaría que me lo aclarase si no lo es— le pregunto, ¿piensa realmente que un Plan Nacional de Investigación que afecta a toda la Administración Pública, que tiene mecanismos de interacción con las Comunidades Autónomas, que debe tener interacción con la investigación privada, puede ser gestionado y coordinado por una Dirección General del Ministerio de Educación y Cultura que, además, como usted muy bien ha explicado, tiene otras responsabilidades, de las que voy a hablar más tarde? ¿Realmente puede pensar alguien que esto es posible?

Le diré, señor González, que por la línea que llevan creemos que el Plan Nacional podría acabar siendo una especie de programa sectorial del Ministerio de Educación y Cultura, una especie de programa de promoción general del conocimiento, una especie de PGC, que en la práctica acabara únicamente afectando a las universidades y al CSIC. Esto, señor González, es debilitar de una manera muy sutil el Plan Nacional y, a la vez, cargarse bajo mano la Ley de la Ciencia, porque están debilitando su instrumento fundamental que es el Plan Nacional. Desde luego, nuestro Grupo no va a estar en absoluto de acuerdo con esta política y, en la medida de nuestras posibilidades, no lo vamos a tolerar. Ni tan sólo figura en ninguno de los dos decretos quién es el responsable de elaborar el Plan Nacional. ¿Es que no piensan elaborar un cuarto plan de I+D? Para que nos quede claro, señor González, si en esta Comisión tuviéramos que llamar a comparecer al responsable de la elaboración del próximo Plan Nacional, ¿a quién tendríamos que llamar?

Señor González, en los últimos Presupuestos ustedes empezaron disminuyendo las previsiones del Fondo Nacional, dando menos dinero para la formación de personal investigador, dando menos dinero para proyectos competitivos —afortunadamente esto se ha paliado un poco—, menos dinero para el fomento de la investigación en las empresas, para las acciones PETRI, para la OTRI, y todo ello enmascarando el presupuesto global con fondos europeos, fondos FEDER —que usted nos los ha detallado, por cierto, conseguidos durante el mandato socialista, es decir, fondos ya comprometidos—, para poder decir que el presupuesto global del Plan Nacional aumentaba, pero en el fondo usted sabe perfectamente que esto no es así.

Con los presupuestos dieron el primer paso: menos dinero para el Plan Nacional; el segundo paso lo están dando ahora: ir reduciendo el Plan Nacional a un simple programa sectorial del Ministerio de Educación y Cultura. ¿Cuál va a ser el tercer paso? Esperemos que no sea la desaparición total del Plan Nacional. Con todo esto, señor González, no le sorprenderá si le digo que la comunidad científica está muy preocupada.

Aparte de todas estas importantes cuestiones en relación al Plan Nacional, hay otras que recoge el Real Decreto 121, del pasado 30 de marzo, que afectan a otras competencias también asignadas a su Secretaría de Estado —algunas ya las ha comentado—, pero, aprovechando su presencia en esta Comisión, aunque sea brevemente, también me gustaría incidir en ellas.

Hay una cuestión que usted no ha citado, o al menos como ha comentado muchas cosas se me ha pasado, sobre la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. ¿Cómo es posible que un organismo clave para cualquier sistema de ciencia y tecnología, como es el caso de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, la ANEP, no dependa de la Oficina de Ciencia y Tecnología que acaban de crear y quede reducida al Ministerio de Educación y Cultura? Le agradecería una respuesta sincera y clara a esta cuestión.

El mismo Decreto encarga a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica las relaciones internacionales —usted lo ha citado—; concretamente

dice que se encarga a la Dirección General las relaciones internacionales en el ámbito de su competencia —lógicamente se refiere a las competencias de la Dirección General—. ¿Cuáles son exactamente estas competencias —me refiero a competencias internacionales— de la Dirección General? Se lo pregunto porque no nos ha quedado claro, sobre todo teniendo en cuenta que el Decreto de creación de la OCYT también hace referencia a las relaciones internacionales como una de las competencias de la Oficina.

Hablando de las relaciones internacionales, usted se ha referido a Europa, y le agradecemos la información que nos ha dado, pero nuestro Grupo quiere poner de relieve una cuestión muy importante: ha sido una preocupación durante los últimos meses para el Grupo Parlamentario Socialista y para toda la Comunidad Científica la amenaza del veto español al V Programa Marco de la Unión Europea. Sorprendentemente, en la pasada reunión del Consejo, el día 12, no hubo finalmente problema. Nos consta —y usted, además, ahora lo ha confirmado— que estuvo allí. ¿Podría explicarnos las razones por las que se pensaba en un veto y por qué en tan poco tiempo se cambió de opinión?

Otro tema citado por usted, que es competencia de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, es el de la formación y la movilidad del personal investigador.

En relación a la movilidad, señor González, parece que compartimos la preocupación sobre una cuestión que preocupa también enormemente a nuestros equipos de investigación, y es que durante los últimos años en nuestro país se ha hecho una inversión muy importante en recursos humanos que empieza a dar sus frutos. Numerosos investigadores han ido a formarse a centros de excelencia en otros países tecnológica y científicamente más avanzados que el nuestro con la idea de que los beneficios de esta inversión repercutieran en nuestro sistema. Deduzco de su intervención, señor González, que usted es absolutamente consciente de que uno de los principales cuellos de botella de nuestro sistema es justamente la falta de personal investigador, pero creo que éste es un buen ejemplo de que su buena música no va acompañada de una buena letra. Porque los investigadores ya formados tienen ahora auténticos problemas para regresar, y muchos de los que han regresado están trabajando en pésimas condiciones laborales, con contratos de tiempo muy limitado y sin ver en un plazo razonable la posibilidad de optar a una plaza estable de investigador.

Por otra parte, la convocatoria anual de plazas dentro del programa de reincorporación del personal investigador —que usted ha citado— este año todavía no se ha hecho pública, y la convocatoria de científicos y tecnólogos extranjeros para venir a España se ha publicado con mucho retraso. Le diré más: los que se desplazaron en virtud de la convocatoria anterior todavía no han cobrado, y le agradecería, señor Secretario de Estado, que pudiera hacer algo en este sentido. Porque no basta con conseguir que regrese don Mariano Barbacid, por ejemplo. Obviamente, nuestro Grupo no tiene nada que objetar al regreso de Barbacid, pero estamos hablando de cientos de investigadores jóve-

nes, excelentemente formados, que desearían regresar y que su regreso es fundamental para el futuro de nuestro Sistema Ciencia-Tecnología. Y los que ya regresaron, señor González, necesitan estabilidad, pero esto va a ser muy difícil si ustedes prometen crear plazas estables —como han hecho en repetidas ocasiones— y luego lo van aplazando o no cumplen sus promesas. Sólo el CSIC —usted lo ha citado— tiene en estos momentos una gran bolsa de investigadores contratados: los datos que nosotros tenemos no coinciden exactamente con los suyos, pues a nosotros nos consta que son unos 750, de los cuales unos 200 tienen un contrato a punto de finalizar y están pendientes de conseguir una situación laboral estable. Ustedes deben dar una respuesta inmediata a este problema si no quieren destrozarse muchos de los equipos de investigación que vienen funcionando en nuestro país y si quieren evitar que estas personas vuelvan a los países donde se formaron, en detrimento de nuestro Sistema Ciencia-Tecnología.

Contésteme con sinceridad, señor González, no con buenas palabras: ¿tiene su Secretaría de Estado la voluntad política de paliar esta perentoria situación en la que viven tantos cientos de excelentes investigadores? ¿Cuáles son las medidas concretas que piensan tomar desde la Secretaría de Estado para solventar este problema y en qué tiempo?

Y ya que estamos en el CSIC, permítame que le plantee un par de cuestiones más en relación con este organismo público de investigación que, juntamente, con el Instituto Astrofísico de Canarias —como usted ha dicho muy bien— son los dos organismos públicos de investigación que continúan adscritos a la Secretaría de Estado que usted dirige, de Universidades, Investigación y Desarrollo.

Realmente, el CSIC merecería una comparecencia especial de su Gobierno, y, de hecho, le agradecemos los datos que nos ha dado en torno a la organización del CSIC y a la producción científica de sus investigadores. No nos cabe ninguna duda de que nuestros científicos son extremadamente competentes, pero nos gustaría que nos dijera, aunque fuera a grandes trazos, el plan real de actuación que tiene pensado a corto y a medio plazo en relación con el CSIC. Ciertamente, nuestro Grupo ha presentado ya unas cuantas iniciativas parlamentarias —que tendremos ocasión de debatir— dirigidas directamente a resolver los problemas que tiene planteados el CSIC y que usted ha tratado brevemente —la LOFAGE, las plazas—, pero nos gustaría que nos contara, aunque fuera a grandes trazos, cuál es el futuro político del CSIC que usted se plantea.

Voy a hacer alusión a una cuestión que aparecía en la prensa el pasado 1 de marzo, y, aunque es de un alcance más general que el propio ámbito del CSIC, puede que afecte en gran medida a este organismo. El pasado 1 de marzo, hablando de las transferencias a las Comunidades Autónomas y de la nueva fase en la que parece que el Gobierno ha anunciado que van a entrar en estas cuestiones, en un medio de comunicación se hacía referencia a que la Generalitat de Cataluña y el Gobierno están cerrando las transferencias de becas y de investigación. De ser cierta, esta cuestión afecta enormemente a numerosos centros del

CSIC. ¿Qué puede decirnos, señor González, sobre este punto?

Y en relación con el Instituto Astrofísico de Canarias, que es el otro organismo público de investigación que cae plenamente dentro de su Secretaría de Estado, también quisiera plantearle un par de cuestiones. ¿Ha dado ya el Gobierno el visto bueno definitivo a la construcción del Grantecan? De hecho, piense que es un proyecto en el que están involucrados numerosos científicos, numerosas empresas, y ya es hora de que el Gobierno tome una decisión definitiva porque, si no, incluso nos consta que hay peligro de que se puedan perder los fondos europeos. ¿Ha nombrado ya el Gobierno sus representantes en el Consejo de Administración de la empresa Grantecan, Sociedad Anónima, de la que, todos conocemos, el Gobierno es accionista? Esto nos parecería un primer paso de cara a que el Gobierno mostrara realmente la voluntad política de apoyar este proyecto.

Nada más de momento, señor Secretario de Estado, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Como hemos agrupado las solicitudes de comparecencia, vamos a dar la palabra a la portavoz del Grupo Mixto, señora De Boneta, para que, posteriormente, conteste el señor Secretario de Estado.

Señora De Boneta, tiene la palabra.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

También me corresponde agradecer al señor Secretario de Estado su intervención y sus explicaciones por mucho que haya algunos puntos que, de alguna manera, hayan quedado pendientes, como ya se ha manifestado aquí por la Diputada que me ha precedido en el uso de la palabra, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión, señora Riera. A este respecto, voy a intentar no reiterar demasiado algunas cuestiones que ya han sido planteadas por la Diputada Riera y de las cuales espero que nos informe, por lo que yo no las voy a repetir y, obviamente, me voy a referir a algunos otros aspectos.

Señor Secretario de Estado, lo primero que tengo que manifestar es una cuestión relacionada con razones estrictamente competenciales, y en este caso sí tengo que plantear una discrepancia o, al menos, una matización a lo que se ha dicho anteriormente por la Diputada que me ha precedido en el uso de la palabra, porque la Ley de la ciencia no fue aprobada por unanimidad; al menos los representantes de la Comunidad Autónoma vasca plantearon algunas reservas.

En todo caso, quiero comenzar por algo con lo que siempre he empezado puesto que, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de esta Senadora, perteneciente a Eusko Alkartasuna —por tanto, perteneciente al mismo partido que el actual Consejero de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno vasco— la cuestión competencial no está aclarada. Desde nuestro punto de vista está bien claro que el Estatuto de Autonomía del

País Vasco, en el sistema de triple lista y en el listado correspondiente a las competencias exclusivas en su artículo 10 tiene establecida como competencia exclusiva la investigación científica y técnica, eso sí, en coordinación con el Estado. Ésta es una pregunta que yo le tengo que plantear como nuevo titular de la Secretaría de Estado, aunque supongo cuál va a ser su respuesta, pero se lo tengo que plantear aquí porque nuestra posición en este tema no ha variado y estimamos que la Comunidad Autónoma vasca tiene competencia exclusiva en materia de investigación, sin perjuicio de esa coordinación, que ya no sólo tiene que ser con el Estado, sino a otros niveles más amplios, de Unión Europea, etcétera. En todo caso, todos sabemos que la investigación no puede ser algo tan pequeño y tan sectorial que solamente se plantee desde una determinada comunidad, pues excede incluso al marco de construcción política que actualmente nos estamos dando, que es la Unión Europea.

Dicho esto, tengo que coincidir con la Diputada Riera en ese planteamiento de ruptura del consenso o, al menos, de cambio en la política del Departamento sin previo conocimiento ni consulta, con lo cual ese consenso se rompe de alguna manera o, al menos, no puede darse por existente toda vez que hay un cambio sustancial en la política de la Secretaría a partir del cese del señor Tejerina y su entrada en la Secretaría.

Tengo que decir que, al margen de la cuestión competencial a la que ya me he referido, estuvimos bastante de acuerdo con lo planteado por el señor Tejerina y, sin embargo, no podemos coincidir tanto con la política de su Secretaría que nos acaba de explicar.

En primer lugar, ya se ha señalado aquí, la creación de esta Oficina crea una nebulosa —y perdóneme si es desconocimiento, aunque he tratado de enterarme por todos los medios— en los límites de la competencia de la Oficina y de la Secretaría, sobre todo, como ya se ha señalado con anterioridad, en relación con el Plan Nacional. Ésta es una cuestión que me gustaría que usted nos aclarara.

Se ha hablado de la función 54 y me gustaría reiterar la pregunta formulada porque me parece importante, porque, al final, no se sabe —al menos yo no lo tengo claro— si va a ser competencia de su Secretaría o de la Oficina.

Por otra parte, el señor Secretario de Estado nos ha planteado la evolución del porcentaje de inversión en política de investigación en su conjunto, tanto básica como aplicada. No voy a entrar en polémica con el señor Secretario en relación con la primera parte de su exposición. Naturalmente que la investigación básica es muy necesaria pues de ella surgen distintas posibilidades. Usted ha hablado de la amplia utilización de los «scanners» que tienen su origen en la investigación básica; hay otros muchos ejemplos, pero éste es muy importante porque, además, creo que todos los ciudadanos hemos tenido algún contacto con este avance científico y técnico en la práctica, promovido precisamente por una investigación básica. Repito, no voy a entrar en polémica porque es cierto que la investigación básica es muy necesaria y, además, tiene unos porcentajes de inversión en cuestiones que ya están muy avanzadas. Sin embargo, los caminos tomados no llevan a

las conclusiones que se pensaba debería llegarse y a veces son investigaciones de alguna manera frustradas —de alguna manera— y, por tanto, el sector público tiene que invertir allí puesto que el sector privado, lógicamente, quiere conseguir efectos inmediatos de sus intereses de producción o de cualquier otro tipo. Por tanto, en este aspecto, estoy absolutamente de acuerdo con lo manifestado por el señor Secretario de Estado.

Sin embargo, esos porcentajes de inversión en relación al PIB quedan todavía muy lejos no sólo de los porcentajes medios de la Unión Europea, de los países de nuestro entorno, de los países desarrollados sino —nos ha hablado del 0,9 por ciento en 1997— incluso de las inversiones que las nacionalidades y regiones del Estado español están realizando. Creo que el porcentaje que actualmente se está invirtiendo en la Comunidad Autónoma Vasca es del 1,2 por ciento. Por ello, entendemos que, en este caso, nadie puede —supongo que el señor Secretario de Estado el primero— mostrarse satisfecho con dicho porcentaje.

Quisiera plantearle otras cuestiones. Usted ha hablado de la participación de las Comunidades Autónomas en general. Creo que usted hablaba en términos generales, nos ha hablado de su participación a través del nombramiento de expertos, de las manifestaciones de criterios de oportunidad sobre los proyectos y del análisis previo a la toma de decisiones. En este caso, tengo que preguntarle directamente ¿cuál es el grado de participación de la Comunidad Autónoma Vasca a pesar de las importantes inversiones que conjuntamente el sector público y el privado están realizando, como conocerá, no lo dudo, a través del Plan Vasco de Ciencia y Tecnología? En la Comunidad Autónoma Vasca no hay centros del CSIC.

Otra pregunta sería la siguiente: ¿cuáles son los proyectos concretos que se han financiado o cofinanciado? ¿Cuál es el montante económico? Hago esta pregunta para que se vea claramente que, además de estar planteando una cuestión competencial, estamos aportando, vía cupo, unas cantidades importantes al conjunto en este aspecto, como corresponde a la aportación del 6,24 por ciento también en este Capítulo. Sin embargo, la percepción de la Comunidad Autónoma Vasca no se corresponde ni de lejos con estas aportaciones y, sobre todo, exige que el propio desarrollo de la Comunidad tenga que hacer por su cuenta importantes inversiones, puesto que estamos absolutamente convencidos —en esto estoy segura de que coincidimos con el señor Secretario de Estado— de que la investigación es el motor del desarrollo, con lo cual, si no viene por una vía habrá que sacarlo de donde se pueda y llevarlo por otra, y perdóneme que en un planteamiento tan científico como éste le hable con unas palabras tan coloquiales. ¿De quién es competencia el Plan Nacional? ¿De la Secretaría de Estado? Es otra de las nebulosas que encontramos.

En materia de personal, y especialmente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, tengo que reiterar los planteamientos de la Diputada Riera. Me parece que usted ha hecho referencia a la política de personal, a la incorporación de nuevos doctores, a la promoción del personal existente. También ha hablado de objetivos como la oferta pública de empleo, así como de nuevas lí-

neas de incorporación contractual para facilitar no sólo la entrada de savia nueva en la investigación en general, sino también la recuperación de investigadores, cuestión en la que, por cierto, hizo mucho hincapié su antecesor en el cargo, y con la que estábamos muy de acuerdo, como también lo estamos con la Diputada Riera en que no se trata de que una u otra determinada figura a nivel mundial sea recuperada sino de todos aquellos que han salido y tienen dificultades para volver y que se encuentran tanto por su edad como por su formación en un momento muy bueno para ayudar a conseguir los objetivos que pienso son comunes.

Por último, quería plantearle una cuestión sobre la que su antecesor en el cargo hizo mucha incidencia y en la que tanto el Grupo al que represento como yo misma y mi partido coincidíamos plenamente. Usted no se ha referido con carácter muy especial al desequilibrio existente en el conjunto del Estado español —en unas Comunidades más que en otras— en las inversiones en I+D por parte del sector público en el montante total, así como por parte de las empresas que, en este caso, suelen ser las beneficiarias directas de los procesos de investigación que automáticamente revierten en avances técnicos aplicados a sus propios intereses.

Nos ha hablado como novedad de un nuevo programa de incorporación de doctores a las empresas. Me gustaría preguntarle: ¿su Secretaría de Estado tiene la intención de incorporar estos doctores a aquellas empresas cuyos proyectos estén financiados por fondos públicos a fin de corregir esos desequilibrios? Me gustaría saber si es así, si puede ser una forma de, si no invertir, sí mejorar este desequilibrio existente entre inversión pública e inversión privada en lo que se refiere a I+D, sobre todo, en este caso porque, además de ser un desequilibrio real, está en relación con el porcentaje que en países de nuestro entorno se viene produciendo. Ésta es una cuestión que a mí me parece importante.

En relación con el V Programa Marco, no voy a reiterar algunas de las preguntas planteadas, pero sí me gustaría que nos explicara —si puede hacerse— este cambio de posición. Yo estaba convencida de que se iba a vetar desde la representación del Estado español y, sin embargo, parece que, al final, no hubo ningún problema. Creo que esto ya está dicho.

Me he dejado muchas cosas en el tintero y, además, las he mezclado porque he intentado repetir lo menos posible lo que aquí se ha planteado. En todo caso, le agradeceré mucho sus explicaciones y le vuelvo a agradecer su presencia, aunque no haya sido con la inmediatez que la solicitud de comparecencia de este Grupo hubiera requerido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora De Boneta.

¿Otros grupos parlamentarios que deseen intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bienvenido, señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación. Como estamos en esta sala —voy a ser muy breve porque creo que muchas de las cuestiones han quedado totalmente claras— tan sugerente, me estaba acordando de aquello que en el Renacimiento se le enseñaba a los pintores, a los que acudían a las grandes escuelas de pintura, y es que cuando ya creían que captaban toda la luz, todo el color, todos los matices, cuando creían que podían saber todo lo que se sabía de pintura, estaban agotados. Igual pasa en la ciencia. Si algún día todos estuviéramos contentos y satisfechos con todas las actuaciones en I+D, seguro que lo estábamos haciendo mal. Siempre necesitaremos más, siempre tendremos horizonte, y eso es el propio avance científico el que lo genera.

No voy a hacer una intervención larga porque el señor Secretario de Estado ha tenido una intervención brillantísima, muy clara en algunos puntos, que yo quiero resaltar. Por ejemplo, cuando ha hablado de investigación básica, al margen de como portavoz del Grupo Parlamentario Popular de esta Comisión y personalmente como investigador básico, me siento enormemente satisfecha de ver la actuación que en política de investigación básica se está llevando. Si no hay investigación básica en un país —y ese tipo de investigación, evidentemente, se está apoyando desde todos los Estados, pero también desde otros puntos de vista—, difícilmente habrá investigación aplicada.

Ya se están valorando en algunos sectores empresariales esos gastos inciertos que las nuevas normas de balance llaman intangibles, en los que se recoge la investigación básica, porque solamente se innova cuando se está investigando, solamente se avanza más o menos cuando se está investigando. Todo conocimiento, desde las nuevas contabilidades, se considera rentable y la inversión en investigación básica también es rentable. No rompamos una lanza en ese sentido. Ya está habiendo esa tendencia de investigación básica empresarial, enormemente impulsada en los últimos años, los beneficios sociales son tan importantes que valorarlos económicamente de forma general es perder el valor que en sí tiene, porque nunca hay investigación no rentable. Y así ha quedado expuesto en su brillante intervención.

A continuación, usted ha pasado a hablarnos, cuando ha aclarado estos puntos de la investigación básica, de la necesidad de España de ser un país competitivo y cómo ese avance en I+D intenta situarnos a la altura de los países de la Unión Europea más desarrollados en investigación científica y tecnológica. Evidentemente, sin I+D y sin innovación no se puede avanzar en ese aspecto. Pero hoy hay otra valoración de otros aspectos. Esa medición es una preocupación tanto de los gobiernos como de los propios agentes implicados, en este caso de las empresas, y en el ámbito internacional la OCDE ha sido el organismo impulsor de los nuevos estudios de medición de la innovación, plasmados, como todos ustedes saben, en el Manual de Oslo, donde se valora ya toda esta inversión en materia básica y en materia tecnológica, esa inversión muchas veces no tangible.

En cuanto al Plan Nacional de I+D, nosotros creemos que la Secretaría de Estado está en el camino adecuado. También quiero hacer hincapié, como ya lo hemos hecho todos, en algo importante, y es que en los últimos años se ha cambiado la tendencia presupuestaria enormemente y también en este último año, porque, a pesar de estar en años de control presupuestario para otras muchas actuaciones gubernamentales, sin embargo, se ha cambiado el año pasado con un aumento de 235.000 millones y este año se han sobrepasado los 310.000, casi los 311.000 millones de pesetas más para I+D. Es importante resaltar esto porque pone de manifiesto el interés no solamente de la Secretaría de Estado, sino de toda una acción de Gobierno conjunta, que apuesta por esa política de investigación y desarrollo.

El señor Secretario de Estado también ha hecho un análisis pormenorizado de las mejoras que suponen en el sistema de I+D la creación de la Oficina de Ciencia y Tecnología y la reorganización de la propia Secretaría de Estado en ese sentido. Y esto es importante porque, quizá, esto viene marcado por una organización que dio lugar a la dispersión, y considero que esa Oficina debe ser, como ha dicho el señor Secretario de Estado, de apoyo a la CICYT y debe ejercer esa acción coordinadora. Yo creo que nadie ha roto el consenso en ciencia. El consenso se podría haber roto cuando se empezó a tener un cambio descendente en la cuestión presupuestaria. Pero si se abre otro camino no se puede decir que se ha roto el consenso. Si alguien lo considera roto, será su responsabilidad.

Pensar que en ciencia todo se ha aprendido es caer en el error de aquellos pintores noveles que creían que todo lo sabían. En ciencia todo es mejorable. Los métodos también son mejorables y nada es desechable. Y no basta hacer futuribles sobre actuaciones de las que sólo se puede hablar. Habrá que hacer análisis de hechos. Una vez analizados los hechos y tomado el contacto en algo tan incipiente, que lleva sólo un mes, hay que pensar por qué se ha tenido que crear esta Oficina, porque en I+D las cosas van tan rápidamente que en algunos momentos el anquilosamiento se ha producido, y lo hemos visto a partir de algunos años no muy lejanos. Yo pienso que es obvio hablar del rango de la Oficina. Vamos a esperar esos resultados y parte de las cuestiones que aquí se han planteado yo creo que serían mucho más oportunas si las aclarara en la comparecencia del Director General de la Oficina, que está citado en esta Comisión y que será, en definitiva, el que tendría que hablar de estas cuestiones.

El Secretario de Estado también ha llevado a cabo una descripción del programa de promoción general del conocimiento y la formación y la movilidad del personal investigador, así como de las becas que nosotros vemos oportunas en todas las áreas del conocimiento, porque esa formación del profesorado, respecto a la que él ha sido amplio en su exposición, se ha tomado en la sociedad y también desde los gobiernos, que quizá son un poco los más atrasados. Quizá las empresas valoran esto antes, pero también se ha tomado conciencia desde la Secretaría de Estado y desde el Gobierno de que no son siempre los activos materiales los determinantes de un beneficio futuro, sino que esos elementos, que yo antes he llamado intangibles, son

con los que cuentan las organizaciones, son la capacidad innovadora y son los que dan la credibilidad de sus proyectos y la incentivación para impulsar los informes. Y esa formación del elemento humano es importantísima para el investigador.

A nosotros nos ha parecido interesantísimo, y sabemos que el Gobierno tiene un amplio interés en este asunto, integrar a los doctores formados en el extranjero. Ésa es una asignatura pendiente que este país lleva arrastrando desde hace muchos años. Yo diría, en relación con esos personajes que vuelven formados de los centros de excelencia y que no encuentran salida en el sistema de ciencia y tecnología español, que no es una enfermedad infecciosa que aparece rápidamente —y perdóneseme el símil corporativo—, sino que es una enfermedad crónica, casi endémica, que España arrastra desde hace muchos años y desde hace unos años se está haciendo ese esfuerzo de recuperación. No podemos lograr que una enfermedad crónica y endémica remita al primer síntoma tratado. Es un amplio camino el que hay que recorrer y vemos que se está en ese camino importante.

El señor Secretario de Estado se ha referido también al incremento presupuestario del Fondo Nacional para el Desarrollo de Investigación Científica y Técnica, cuestión ciertamente importante —no quiero ser más reiterativa en este asunto—, sobre todo, para personas que, como yo, representamos a ciudadanos de las Comunidades donde se han abierto convocatorias especiales, Comunidades 1 y 2. Ello supone que la investigación tiene en estos momentos en España otras vertientes, aparte de la propia investigación, como intentar captar y desarrollar ciertas zonas en aras de evitar la desigualdad, es decir, el desarrollo científico de dichas Comunidades Autónomas, lo que ha supuesto también un desarrollo presupuestario para algunos de los centros de investigación, así como la descentralización de los proyectos, proyectos que, como el señor Secretario de Estado ha dicho, son de gran envergadura. Y esto es importante, porque la investigación debe ser un motor de cohesión también entre las diferentes Comunidades Autónomas, lo que desde Andalucía se valora notablemente y se espera el resultado de estas convocatorias de proyectos con gran interés.

Los objetivos del Plan para 1998, a lo que ya se ha referido el señor Secretario, son un capítulo importante y han quedado suficientemente claros. Los podríamos resumir diciendo que nos parece razonable toda la participación de investigadores del sector público en la investigación aplicada, ese sistema de articular la ciencia y la tecnología y coordinar los programas internacionales con participación española, que tan alto deja el pabellón español de nuestros científicos, así como la propia intención del Estado español de participar en esos proyectos.

Sus palabras sobre el Consejo han sido muy importantes, porque los que nos movemos en el mundo de la investigación sabemos que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ocupa un lugar destacadísimo en el sistema español de ciencia y tecnología y la adaptación a la LOFAGE supone su modernización y aplicación a la gestión. Este Consejo es un orgullo para todos nosotros y es impor-

tante que sea un objetivo prioritario de perfeccionamiento. Estamos enormemente satisfechos y sabemos que se avanza en este terreno.

La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista decía que existiría la necesidad de que hubiera una comparecencia por parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Su señoría no recuerda que se celebró una hace muy pocos meses. Quizá todavía hay petición de comparecencias de aquella época, antes de que compareciera el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Fue una comparecencia extensísima, que consta en el «Diario de Sesiones», referente a la coordinación, aunque todas serían siempre bienvenidas y acogidas con enorme satisfacción por esta Comisión.

Por último, quisiera decirle a la señora De Boneta que hoy día todo el mundo valora los activos básicos. Hay una nueva tendencia en la economía internacional sobre la valoración de los activos de la investigación básica muy por encima de cómo se han valorado con anterioridad. Y si eso lo hace el mundo empresarial, cómo no va a hacerlo el propio Estado, las Secretarías de Estado y los Ministerios.

Por último, señor Secretario de Estado, quisiera hacerle una pregunta con relación a la financiación procedente de los fondos FEDER para los próximos años. ¿Tenemos esperanzas de que sean importantes? ¿Cómo ve usted esta posible ayuda, siempre estimada?

Muchísimas gracias, señor Secretario de Estado, por su comparecencia, y sólo me resta felicitarle por ella.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Señor Secretario de Estado, antes de concederle la palabra, permítame que le formule un ruego. Y es que, dada la hora en que nos encontramos y habida cuenta de que habrá sesión plenaria, tanto en el Congreso como en el Senado, le rogaría, si fuera posible, la máxima brevedad. En todo caso, para completar las respuestas a las preguntas que se le han formulado, siempre tiene la posibilidad de hacerlo por escrito, a través de la Presidencia de esta Comisión.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (González González): Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias por las observaciones, aun por las observaciones críticas que se me han dirigido. No pretendo demostrar que mi adversario se encuentra en el error, sino intentar encontrar con él una base de coincidencia más profunda, por encima de las aparentes discrepancias.

Procuraré seguir el consejo, señora Presidenta, de la brevedad y responder a las principales líneas de objeciones y observaciones que se me han hecho.

En primer lugar, quiero hacer una pequeña observación introductoria. La Senadora Riera se ha referido a que he hablado de buena música y buena letra y que compartía la música, pero no la letra. La verdad es que, por mi creencia en los derechos de propiedad, he de decir que esta opinión es de un Senador del Grupo Parlamentario Socialista, se-

ñoría, y hay que darle al señor Lissavetzky lo que es suyo. No me lo atribuya a mí, que no me lo merezco. Ha sido una afortunada opinión del señor Lissavetzky, respecto de la cual recuerdo que le contesté que, al menos, cuando dos hombres oyen la misma música quizá sea que, sin saberlo, están siguiendo el mismo paso, o el mismo tambor y, si llevan distinto paso, es que están oyendo distinta música. Pero agradezco que, al menos, haya alguna coincidencia en la música.

Me complacen la mayoría de sus observaciones y objeciones, aún aparentemente discrepantes. Y quisiera encontrar debajo de esa discrepancia aparente una coincidencia, en cuanto consiga explicarle mis argumentos, en la que espero fundamentar un futuro consenso, tanto con su señoría como con las demás señorías intervinientes.

Hay un tema que he visto que suscita gran preocupación, que es la creación de la Oficina y la confusión existente entre qué va a gestionar la Oficina y qué va a gestionar la Dirección General de Investigación y Desarrollo, dependiente del Ministerio de Educación. Y creo que ahí existe una interpretación derivada de cierta ambigüedad en el uso de una misma palabra. Lo aclaro para que podamos entenderlo.

Cuando la Ley de la Ciencia se refiere al Plan Nacional, está refiriéndose a todo el gasto presupuestario en investigación, a toda la Función 54, a los 311.000 millones de pesetas, en números redondos —en concreto 310.888 millones de pesetas—. Pero, habitualmente, usamos la palabra Plan Nacional —y se ha venido usando así en los últimos planes— para referirnos al Fondo Nacional que gestiona el plan, y ese Fondo lo gestiona el Ministerio de Educación y lo seguirá gestionando.

¿Qué ha pasado con la Oficina y con la separación de funciones? Los problemas de coordinación de cualquier política —y de la política de investigación también— son enormemente difíciles y delicados, porque parece que siempre tienen una vocación de intromisión en territorios de cada uno de los departamentos de cualquier gobierno, sea del gobierno de la legislatura anterior, de éste, o de cualquier otro.

Estos problemas ya se planteaban hace mucho tiempo, son problemas de coordinación de políticas. Y recuerdo que en esta tarea de investigación —me permitirá esta pequeña vanidad de profesor— estudié los problemas de coordinación en un mecanismo que parecía tener voluntad coordinadora por su propia estructura, pues era un mecanismo autoritario —felizmente superado— en el régimen anterior. Entonces, había un problema de coordinación de las políticas de los Ministerios. Por ello, se creó, primero, una oficina, después, un plan de desarrollo, se buscaron mecanismos de coordinación, porque no parecían poder coordinarse, aunque el mando era único. De modo que existen esos problemas porque cada Ministerio, por la fuerza natural de las cosas, tiende a defender su territorio y sus competencias.

A la hora de coordinar desde un Ministerio como el de Educación, que es un Ministerio en pie de igualdad con los demás, se presentaban dificultades de seguimiento por parte de los demás Ministerios coordinados. De modo que,

si las funciones de coordinación se extraían y se elevaban de rango, parecía más natural que, dado que la Presidencia del Gobierno tenía un rango superior a los demás Ministerios, la Oficina debería depender, naturalmente, de este nivel y debería asumir funciones coordinadoras, no funciones de gestión.

Todos los fondos de investigación que son capturados en proyectos competitivos por los investigadores, las empresas, es decir, todo el Fondo Nacional que financie el Plan Nacional depende del Ministerio de Educación y Cultura. Sólo las funciones de coordinación, que son estrictamente técnicas y, naturalmente, con algo de *auctoritas*, para forzar la coordinación si no lo hacen espontáneamente, son las que se cristalizan en esa Oficina, más la gestión de las grandes instalaciones o la representación en grandes instalaciones nacionales e internacionales. Pero, en realidad, el Fondo Nacional, en sentido lato, es lo que va a coordinar esa Oficina, es decir, la Función 54, pero el fondo nacional en sentido pequeño, con «f» pequeña —el Plan Nacional, con «P» grande, en el sentido de la Ley de la Ciencia, es toda la Función 54—, es el que está residenciado, y seguirá residenciado, de forma natural, en el Ministerio de Educación. Por eso, en el presupuesto del Ministerio de Educación verá usted el Fondo Nacional que sigue financiando los correspondientes rubros. El Plan Nacional de I+D tiene en el área de calidad de vida nueve programas: tecnología, salud, tecnología I+D agraria, medio ambiente, etcétera; y en las áreas de tecnología de la producción, seis programas; en total, 19 programas nacionales. Luego hay unos programas horizontales especiales y unos programas sectoriales. Todos estos componen el Plan Nacional, financiado con el Fondo Nacional, y pueden recibir otros fondos de los demás ministerios.

La financiación de todo el gasto presupuestario de toda la Función 54 sería, en el teórico sentido de la Ley de la Ciencia, lo que la Ley aludía del Plan al final, pero con el paso del tiempo se vino hablando de Fondo Nacional y de plan nacional, con «p» pequeña, en el sentido del plan nacional financiado con el Fondo Nacional, que está residenciado en el Ministerio de Educación.

Una vez aclarada esta confusión, tal vez se pueda encontrar más consenso del que aparentemente mostraban las discrepantes palabras de alguno de mis objetores. Pero, además, se ha dicho que no había crecido este plan nacional, pero no es exacto, si me permite su señoría. El Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica alcanzaba en 1997 18.000 millones de pesetas; en 1998, el presupuesto era de 21.000 millones de pesetas. Esto supone un crecimiento de un 21 por ciento, pero la importancia que se concede a la investigación revelada por esta cifra sólo se ve si observamos no ya lo que ha crecido, que no es poco, sino también cómo contribuye al total de las transferencias de capital. El Fondo Nacional contribuye nada menos que con un 78,7 por ciento, es decir, es el fondo estrella financiador en cuanto a contribución al total del rubro de las transferencias de capital para investigación. La importancia se mide por la contribución. La importancia del aporte económico en una familia de uno, dos o tres sueldos se mide por la contribución del sueldo al to-

tal de ingresos de la familia. El Fondo Nacional ha crecido, contribuye notablemente, y en este punto quizá las discrepancias son también aparentes. Los números cantan, miramos los números y vemos que son los que son. Les puedo dar los grados de ejecución, pero no creo que deba fatigarles con más cifras, que bastante he fatigado a sus señorías ya.

Una segunda cuestión también planteada es la de las competencias. Se me pregunta, señoría, si en el Decreto 121/98, de 30 de enero, las competencias asignadas a la Dirección General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas no quedan vacías de contenido. Ésta es una pregunta pertinente. Las competencias vienen recogidas en el Decreto que aquí tengo, en su artículo 3, que resulta modificado por el apartado J. Dice que a la Dirección General en cuestión, la de Enseñanza Superior de Investigaciones Científicas, se le atribuyen las relaciones internacionales en el ámbito de las competencias de la Dirección General.

Pues bien, las competencias de esta Dirección General están, por una parte, delimitadas por las propias competencias de la Oficina. La Oficina tiene como competencia la coordinación de nuestra presencia en organismos internacionales, pero en las relaciones internacionales tanto el Ministerio como la Secretaría de Estado como nuestras embajadas representan a España en el extranjero, en este caso en la Unión Europea, y el Director General asume las antiguas obligaciones de la antigua Dirección General de Enseñanza Superior por la presencia y defensa de los intereses concretos de los investigadores, porque los investigadores también compiten por proyectos europeos, y es la Dirección General la que defiende a esos investigadores, y no la Oficina. La Oficina sólo coordina la presencia de España en los organismos internacionales, en las grandes instalaciones internacionales. La representación en el Consejo de Ministros de la Ciencia la tiene, precisamente, la Ministra de Educación y Cultura o el Secretario de Estado, por delegación. La representación no la tiene la Oficina, sino que tiene rango de ministro o de secretario de Estado. La presencia en las grandes instalaciones la tiene la Oficina para coordinar la asignación de los fondos, las cuotas que aportamos en las grandes instalaciones. Ésa es su función, ahí se agota la suya y ahí comienza la función de la Dirección General cuando tiene que defender a sus investigadores, que siguen dependiendo del Ministerio de Educación y Cultura para la presencia en Europa y en la búsqueda de proyectos competitivos. Defiende a los investigadores del CSIC, del sistema universitario general, etcétera. De modo que ésa es la delimitación de competencias, y esta pregunta me complace especialmente porque es muy pertinente y puede dar lugar a cierta nebulosa si no se reflexiona en la parte que queda y la parte que se va. Es natural, sucede a veces con las separaciones de cualquier parte de un conjunto.

También se me pregunta sobre la posibilidad de transferencia —que, al parecer, ha salido en la prensa—, bien a la Generalitat o a algún otro organismo, de las becas y de los organismos de investigación. En realidad, hasta el momento no hay negociaciones en ese sentido ni se ha cerrado ninguna transferencia de ese tipo, ni proyecto. Nuestras ac-

tuaciones se orientan a convocatorias competitivas, es decir, no hay cupos. El nuevo programa de proyectos de I+D busca una mejor coordinación con las Comunidades Autónomas, ciertamente, pero no hay que olvidar que son convocatorias competitivas para todo el Estado y que se pueden presentar a esas convocatorias competidores de las distintas Comunidades Autónomas y, por supuesto, la Generalitat, la Comunidad Autónoma Vasca. El representante del Consejo General de la Ciencia y Tecnología, Félix Goñi, que es el Director General de Investigación del Gobierno Vasco, tiene plena conciencia de la naturaleza de este tipo de convocatorias competitivas.

En realidad, el Tribunal Constitucional ya se ha pronunciado en conflictos de competencias en investigación científica entre el Estado y las Comunidades Autónomas, estableciendo una concurrencia de competencias entre Administraciones, sin atribuciones exclusivas o excluyentes de unas sobre otras, derivándose la necesidad de una adecuada coordinación. Me permitirá, puesto que este tema se ha planteado reiteradamente, que lea el artículo 44, apartado 2, de la Constitución Española, que dice que los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general. El artículo 149.15 también señala que el Estado tiene competencia exclusiva sobre determinadas materias, y en el 15 d) sobre fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica. De modo que, en principio, no veo más que cuestiones que son, fundamentalmente, de cooperación y de competencia.

En el caso de la Comunidad Autónoma vasca, por ejemplo, esta cooperación y esta competencia han sido muy fluidas. El Consejo ha culminado, a través de diversos órganos, el proceso de aprobación de centros mixtos con la Comunidad vasca. El Ministerio de Educación y Cultura garantiza toda la financiación que se había pedido en el curso de las conversaciones. La Universidad del País Vasco todavía no ha contestado, pero todo depende de la decisión de esta Universidad y la correspondiente contraparte del País Vasco, pero en todo caso se ha producido la contratación en el mes de enero de un joven doctor por parte del Consejo, con destino a la unidad asociada, que dirige el doctor Echenique, puesto que el régimen de dicha unidad así lo permite. En el caso, por ejemplo, de la Comunidad Autónoma Catalana la implicación del Consejo es muy significativa, y el equipo directivo del CISC plantea todo tipo de cooperación —ésta es la palabra clave— con el Gobierno autónomo, existe una relación muy productiva, muy fluida, que se instrumenta a través del coordinador institucional de la Comisión Mixta Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Generalitat, y otras Comisiones Mixtas con universidades catalanas, así como otras muchas instancias.

Por tanto, simplemente me atrevería a señalar que ahí no hay un cupo, sino una cooperación, una coordinación, una gran flexibilidad y, sobre todo, una delimitación notablemente nítida de las competencias.

Se han planteado algunos problemas con los retrasos de los pagos a los sabáticos, que ya están solucionados. La convocatoria de los sabáticos en realidad no provocó nin-

gún retraso jurídico, porque estas convocatorias eran abiertas y, aunque no se hubiera publicado la convocatoria, los investigadores extranjeros siguen incorporándose, pero se ha solucionado el retraso de los pagos a los sabáticos.

Finalmente, se me ha preguntado también por una cuestión que preocupa notablemente, que es la de los contratos de incorporación, la estabilidad de los contratos de investigadores, etcétera. Estos contratos de incorporación no son 700; nosotros tenemos contabilizados 450 ó 460, porque depende del momento del contrato, en el año 1993; 300 son del programa del Ministerio y 150 del programa del CSIC. Desde el inicio de ambos programas ha habido aproximadamente unos 800 contratos, y los 450 están actualmente vivos. Estos 450 contratos están en proceso de estabilización sucesiva, dependiendo también de cómo vaya la oferta de empleo. Estamos pendientes de la Oferta Pública de Empleo que va a sacar el Ministerio de Administraciones Públicas, y estamos negociando muy intensamente para ofertar lo máximo posible a estos investigadores.

Es verdad, señorita, que, al menos en pura doctrina, todos quisiéramos que todos los investigadores tuvieran la máxima estabilidad posible; pero todos los investigadores, todos los profesores, todos los torneros, todos los mandriladores, todos los trabajadores de muchas empresas, todos buscamos la estabilidad, pero dentro de lo óptimo tenemos las restricciones derivadas de las posibilidades de nuestros recursos; de que los recursos están gobernados por la escasez; podemos aumentarlos lo que podamos en tiempos de austeridad, e intentamos aumentarlos, si no es con estabilidad al principio, mejor será aumentarlos, aunque no tengan estabilidad, y luego ya intentaremos buscar esa estabilidad. Pero, realmente, las medidas en este año quizá pudieran afectar a un 25 por ciento del colectivo afectado, por lo que hay que esperar que en 3 ó 4 años resolvamos el problema totalmente. No puedo decirle a usted que vamos a contratar mañana a todos en empleo fijo y estable, porque el empleo fijo, además, no es una característica del mundo que se asoma de puntillas en la frontera del próximo siglo. En realidad, estamos en la aldea global —esa palabra de mal gusto—, en una mundialización donde el empleo fijo es un ave rara, y es muy difícil de conseguir. Lo intentamos, señorita, lo buscamos y lo comprendemos, pero no podemos garantizar lo que no garantizan nuestros homólogos en el resto de la Comunidad.

Bien, señorías, creo que no ha quedado ninguna pregunta específica sin contestar. Si alguna hubiera quedado, estoy dispuesto a contestar por escrito a todas las que se me hagan. Simplemente quiero contestar a una pregunta de cierta importancia, que me parece también muy pertinente y que agradezco. Es la relativa a los Fondos FEDER que realmente se van a gestionar.

Señoría, hay dos tipos de convocatorias para los Fondos FEDER: las convocatorias para infraestructuras científicas tradicionales, en las que nosotros no aportamos cofinanciación alguna, sólo somos gestores de las mismas, y que son para regiones Objetivo 1, es decir, regiones en las que se promueve el desarrollo, y para regiones de Objetivo 2. En estas convocatorias convencionales donde España no

aporta cofinanciación, para el período 1994-1999 hemos recibido y hemos de recibir —ya que hablamos de los años 1994/1999— 74.309 millones de pesetas, es decir, el 70 por ciento por parte de la Unión Europea y el 30 por ciento de las OPIs beneficiadas. Para las regiones de Objetivo 2 sólo somos una parte del conjunto de las actividades; son regiones que promueven la reconversión en zonas en declive industrial; en este caso hemos de recibir 16.341 millones de pesetas en el período 1997/1999. Ésta es la financiación tradicional que nos viene de fondos estructurales; pero, además, hay una financiación por un mecanismo nuevo, al que ya me he referido, pero al que me volveré a referir muy brevemente. Ésta es una novedad del año 1998, que tiene aportación presupuestaria de la propia Secretaría del Estado.

En las regiones de Objetivo 1 la Comunidad Europea financia el 70 por ciento y la Secretaría de Estado el 30 por ciento. Pues bien, en las regiones de Objetivo 1 para el período 1998-1999 se han de cofinanciar 24.886 millones de pesetas, en números redondos 25.000 millones de pesetas, de los cuales, la Secretaría de Estado, como es natural, cofinancia el 30 por ciento, que serán 7.466 millones de pesetas. Para las regiones de Objetivo 2 la Secretaría de Estado financia el 50 por ciento y la Unión Europea el otro 50. Si son 3.000 millones de pesetas, cada uno financia 1.500 millones de pesetas; es decir, en total, la Secretaría del Estado con 9.000 millones de pesetas captura 27.886 millones de pesetas en dos años; o sea, con 4.500 millones de pesetas cada año se capturan en los dos años 27.886 millones de pesetas, lo cual es una esperanza muy grande, no sólo para infraestructuras científicas, sino para los proyectos de investigación. Eso sin contar las becas de formación de personal investigador, que proceden del Fondo Social Europeo, de las cuales en las regiones de Objetivo 1 para el período 1994/1999 capturamos 15.200 millones de pesetas, con un 70 por ciento financiado por el Fondo Social Europeo y un 30 por ciento por la Secretaría de Estado; y en las regiones de Objetivo 2 capturamos precisamente 19.069 millones de pesetas para el mismo período, con un porcentaje del 50 por ciento cada uno, sin contar una pequeña financiación para «masters» de 85 millones en el período 1994/1999.

Por tanto, le agradezco, señoría, la pregunta y su intervención, y les agradezco a todos ustedes las intervenciones y las reflexiones sobre la delicada estructura —porque he visto que en todas las intervenciones hemos concordado— entre investigación básica e investigación orientada o aplicada. Esa delicada estructura indica que no se pueden separar, que es un matrimonio indisoluble, de los pocos que existen que no se pueden disolver, y si se disuelven pierden los dos, en este caso. Es un matrimonio indisoluble porque no es concebible una investigación aplicada sin previa investigación básica, no es concebible, y normalmente es más un «continuum» que una separación nítida, que sólo existe como un ente de razón en las mentes de los economistas que utilizan un modelo teórico para entender el mundo, porque el mundo es mayor que nuestros pequeños cerebros; necesitamos un pequeño modelo para entenderlo, que simplifique, que represente sim-

plificadamente el mundo. Pero el mundo es un «continuum». Por tanto, yo encuentro bastante artificiosa la distinción cuando se usa como arma arrojadiza. Es una distinción analítica, no es una distinción política, aunque los políticos la usen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Secretario de Estado.

Señorías, les voy a conceder la palabra, pero no más allá de tres minutos a cada portavoz que la ha solicitado. Al mismo tiempo que he hecho el ruego al señor Secretario de Estado, que ha cumplido en la medida de lo posible, les rogaría a sus señorías también la mayor brevedad.

Tiene la palabra, Senadora Riera Madurell.

La señora **RIERA MADURELL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo intentaré.

Señor Secretario de Estado, quizá sí que emitamos la misma música, pero son dos altavoces absolutamente separados, y tendríamos que hacer alguna cosa para sintonizarlos, no tanto su altavoz y el nuestro, sino el suyo y el de los investigadores de este país. Por tanto, yo creo que podemos encontrar vías, pero tendríamos que hacer un esfuerzo.

Voy a pedirle alguna matización sobre alguna de las explicaciones que usted nos ha dado, explicaciones que le agradezco, pero, desgraciadamente, al menos a nuestro modo de entender, son explicaciones que a veces se contradicen con los hechos.

En relación con la Oficina, señor González, usted ha dicho que su Secretaría de Estado tiene el Plan Nacional, tiene el Fondo Nacional. La función 54, que afecta a distintos ministerios, seguirá afectando a distintos ministerios. Entonces, vuelvo a mi pregunta porque no me queda claro: ¿de qué recursos va a disponer la Oficina?

También me gustaría que me dijera algo en relación —para ir rápidamente al grano— con la corrección de errores, que nos parece que cambia sustancialmente el contenido de esta Oficina.

Nosotros no estamos en contra, señor González, de que la ciencia dependa de Presidencia, ni mucho menos. Sí estamos en contra de que se debilite el Plan Nacional porque nosotros pensamos —y mucha gente con nosotros— que es una herramienta válida y fundamental. Estamos en contra de que rompan la unidad de acción. No puedo entender cómo rompiendo la unidad de acción se puede conseguir una mejor coordinación y, lógicamente, también estamos en contra de que rebajen el presupuesto. Por tanto, estamos en contra de que dejen sin contenido la Ley de la ciencia. Esto es así, esto lo han hecho ustedes. Ciertamente, quedaban asignaturas pendientes en nuestra época pero, como ha dicho la señora portavoz del Grupo Popular, me tiene que reconocer que éste es un momento de bonanza económica, y le preguntaría si se acuerda de todo lo que los socialistas hicimos por la ciencia en nuestro momento de bonanza económica.

Por tanto, nosotros estamos en contra de que se debilite el Plan Nacional, y esto sí que es una política que los so-

cialistas vamos a combatir, no por nada, sino simplemente porque pensamos que no es bueno para el país.

No me ha dicho nada de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. De todas maneras, siguiendo las indicaciones de la Presidenta, me parece muy bien que nos lo conteste por escrito.

En cuanto a las relaciones internacionales, me gustaría que, por ejemplo, me concretara quién llevaba la relación con el programa marco, si la Oficina o usted. Voy a leer con mucho detenimiento la explicación que usted nos ha dado, debo confesar que me ha costado un poco seguirle en este aspecto concreto, pero la verdad es que su intervención ha sido muy densa y voy a leer con mucha atención todo lo que nos ha dicho.

Permítame que insista también en el tema de las plazas del CSIC y en la necesidad urgente de arreglar la situación, absolutamente en precario, de este colectivo de investigadores contratados. Insisto, señor González, en que la inversión que se ha hecho en capital humano ha sido muy importante. Ha sido una apuesta de futuro que ahora empieza a dar sus frutos. Tenemos muchos investigadores, muy bien preparados, que quieren y que deben regresar a nuestro país por el bien de nuestro país y para mantener el prestigio y el nivel que hemos alcanzado en muchos campos. Estamos, repito, en un momento de bonanza económica —esto es muy importante— y, por tanto, inviertan en investigación, porque invertir en investigación es invertir en futuro, en progreso y en modernidad. Arreglen, señor Secretario de Estado, la situación de estos investigadores contratados porque, si no, van a regresar a los países donde se han formado y nuestra inversión en capital humano se va a perder.

Para terminar, sólo dos palabras sobre el consenso. El consenso es fundamental en toda la política de Estado. Nosotros pensamos que la política científica debe ser una política de Estado. Cuando hablamos de romper el consenso creo que en este momento lo decimos con propiedad. Ustedes, con las últimas actuaciones, decimos que han roto el consenso porque han actuado de forma unilateral y arbitraria. Pensamos, y esto me parece quizá lo más importante de hoy, que están desmontando algo que estaba funcionando sin dar un modelo alternativo. Creo que deben escuchar a los científicos españoles porque están muy descontentos y reclaman más y mejores inversiones en investigación, más y mejores inversiones en ciencia. Los rectores de la Universidad, los profesores, los investigadores, el personal contratado, los becarios piden una política científica más rigurosa y mejor dotada en personal y en presupuesto.

Señor Secretario de Estado, deberían poner remedio a todas estas cuestiones por el bien del país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera Madurell.

Tiene la palabra la señora De Boneta, a la que también le ruego, por favor, brevedad.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar intervenir casi telegráficamente.

En primer lugar, efectivamente, me ha releído el señor Secretario de Estado la Constitución —la conozco— y yo lamento no poderle leer, pero se lo digo de memoria, el artículo 10.16 del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Es competencia exclusiva del País Vasco —dice el artículo 10.16— la investigación científica y técnica en coordinación con el Estado. En todo caso, en esto vamos a discrepar siempre, aunque no sea ni su culpa ni la mía, puesto que son las Cortes Generales las que han aprobado, con las mismas palabras, las mismas competencias exclusivas que no concurrentes ni compartidas. Yo defiendo la interpretación que creo que me asiste en Derecho en función del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

Espero que me conteste por escrito en relación con los proyectos y financiación de proyectos con la Comunidad Autónoma Vasca y sobre la situación de las relaciones con la propia UPV. Me ha dicho que en este momento no hay nada, y yo sé que en este momento no es que no haya relaciones, sino que no hay una concreción en los proyectos, y conozco, efectivamente, unos proyectos que se me han explicado con reiteración, puesto que siempre que se me ha hablado desde la Secretaría de Estado, anterior y ésta, y por parte de la propia señora Ministra, siempre se me ha hablado de los proyectos de los doctores Echenique y Goñi, que conozco perfectamente puesto que los conozco no sólo a nivel científico, sino a nivel de amistad con ambos.

En todo caso, me voy a referir a dos cuestiones muy concretas nada más. Es verdad que en ciencia todo es mejorable, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero por sus explicaciones sobre la Oficina y el sentido de creación de la misma, de esta coordinación y la administración o la gestión del Fondo Nacional, de todas estas cuestiones que nos ha planteado, aunque quedan todavía algunas no muy claras —lo ha indicado la Diputada Riera—, yo creo que de la lectura de lo que ha dicho se nos aclararán y con las explicaciones que nos envíe por escrito lo entenderemos mejor, pero lo que es evidente es que la coordinación de unos fondos o de su aplicación exige también el que haya una estructura y unos medios materiales para llevar a cabo esa coordinación. Yo creo que hay que saber con qué recursos cuenta esa Oficina para llevar a cabo la función que se le asigna.

En cuanto a la política de personal, especialmente del CSIC, quiero incidir en la necesidad de resolver, en la medida de lo posible, la situación de los investigadores o de muchos de ellos, y también en que, ante esta situación tan favorable de la economía, hay que aumentar los fondos destinados a investigación.

Señor Secretario de Estado, quizá usted no lo conozca, pero en el momento en que usted comparecía aquí hoy, a la misma hora en que nos reuníamos aquí todos, se reunían también, probablemente equivocados, delante del Congreso de los Diputados, un buen número de investigadores manifestándose, y supongo que manifiestan su descontento, lo único que ocurre es que se han equivocado de lugar y han ido al Congreso en vez de al Senado, donde hoy se celebra la Comisión Mixta. Hay un problema, y es un problema de fondo que hay que resolver.

Por último, y por referirme a su última explicación en relación con la pregunta planteada por la portavoz Popular, una pregunta muy oportuna por cierto, en este caso, para usted, quiero decirle que nos congratulamos o, al menos, yo me congratulo por el hecho de que con 9.000 millones se puedan capturar 27.886 millones de pesetas para objetivos que a todos nos importan.

Insisto en que el consenso se produciría con más facilidad si se hubiera dado la explicación de la política desde la Secretaría de Estado. Yo no hablo de rupturas sino de conseguir adhesiones a la política, y hubiera sido más apropiado que su explicación se hubiera producido antes de encontrarnos en el Boletín Oficial con una oficina nueva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Senadora.

Tiene la palabra la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer una vez más las aclaraciones del señor Secretario de Estado y hacer ver cómo en el fondo, quizá, todos estamos de acuerdo en que éste es un carro del que todos tenemos que tirar y que, indudablemente, los problemas que se manifiestan y las dudas en torno a ciertas actuaciones de la Secretaría de Estado están más en armonía a cómo se va a administrar la situación que en relación al objetivo, que es el prioritario, de coordinar e impulsar la ciencia en España.

Quizá con esta comparecencia hemos conocido que es razonable el desarrollo de esa oficina y que es razonable también el objetivo que esté marcado; los medios habrá que arbitrarlos en su momento de la forma que todos sabemos que se está haciendo, puesto que es una cosa tan novedosa y tan recientemente creada que casi no ha dado tiempo a poner en marcha.

Por último, quiero agradecer, una vez más, la generosidad en el tiempo y la dedicación que el Secretario de Estado, la Presidencia y la Mesa han tenido con esta Comisión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Señor Secretario de Estado, tiene usted la palabra, si así lo estima oportuno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (González González): Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, por todas las intervenciones. En primer lugar, la Senadora Riera ha hablado de que tenemos altavoces que emiten sonidos distintos, espero encontrar lo que hay para estos casos, que se llaman un ecualizador, para mezclar los sonidos y llegar a una música que no sea disonante ni distorsionada, que no distorsione ni la realidad de los hechos, ni la verdad.

Me ha preguntado por los recursos de la Oficina, y he de decirle que estará dotada con los recursos que requiere solamente para coordinar la Función 54, recursos materiales, técnicos y personales y la gestión de las cuotas de las grandes instalaciones internacionales. Ésos son los recursos que tendrá la Oficina, los demás quedan en el Ministerio. Quizá no se ha dicho aquí, yo le diré, aunque no lo sé de memoria, que el número de personas está en torno a 20. El gran porcentaje de recursos queda en la gestión de los fondos porque gran parte del trabajo es gestión, de proyectos competitivos, de proyectos de empresas, etcétera, requiere unas cuantas personas para coordinar, para trabajo informático, algunos medios materiales, más la gestión de las cuotas de las grandes instalaciones; en realidad coordina la aportación de esas cuotas a las grandes instalaciones.

Doña María Teresa Riera ha afirmado que se debilita el Plan Nacional. Yo sé que debajo de esas palabras hay cosas que están en el guión y tiene que decir las, pero le he dicho las cifras, en las que no hay debilitamiento del Plan Nacional, y no se rompe la unidad de acción porque, señorita, todo dependía hasta ahora de la Dirección Superior de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología y sigue dependiendo de ella, es decir, el órgano que tiene la jurisdicción y la unidad de acción es la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Lo que sucede es que ahora una oficina apoyará en esas funciones coordinadoras —porque es un órgano grande, incluso la propia permanente lo es— que antes llevaba directamente la propia Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, y ahora técnicamente se las aportará, delimitará y desbrozará la propia oficina, pero de la CICYT dependía, de la CICYT depende y de ella dependerá mientras tenga vida el Plan de la Ciencia y la Ley de la ciencia siga funcionando.

Me preguntaba que de quién es competencia el V Programa Marco; jurídicamente es competencia de la CICYT. La representación en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, de los ministros de la ciencia, la tiene la Ministra de Educación y Cultura. De modo que ésa es la competencia correspondiente en el Programa marco.

En el tema de la ANEP le diré que es como la joya de la corona. Señorita, estoy muy orgulloso, tengo un santo a su frente y con voto de pobreza, realmente es una maravilla y no tengo ni una sola crítica, ni un solo malestar respecto a la ANEP. Tiene tal neutralidad en su cabeza evaluadora que es algo que, por la fuerza del peso de los hechos, debe quedar en el seno del departamento que se ocupa de la cultura y de la ciencia, en el Ministerio de Educación. Dependía y depende directamente de la Secretaría de Estado y sigue evaluando, como es natural, los proyectos competitivos, los proyectos que quieran mostrar las distintas universidades, evaluando incluso perfiles de investigación, pero depende de quien dependía. Si usted fuera Secretaria de Estado, señorita, ¿de quién cree que debería depender la ANEP? De la Secretaría de Estado, señorita. En realidad la ANEP dependía de la Secretaría de Estado y seguirá dependiendo de ella y estoy muy orgulloso de ella, de su director, de ese santo varón que tenemos ahí. No tenemos dirección general de relaciones con la Iglesia pero he pedido

su canalización en cuanto la tengamos. Realmente la ANEP es un órgano propio de la educación y la cultura y es la institución más objetiva que tenemos, es el buque insignia, aunque muy callada y con pocos medios.

Coincido con doña María Teresa Riera en que la inversión en capital humano es importante, y coincido con un amigo mío, del siglo pasado, que se murió y que se llamaba Alfred Marshall, y con gran parte de los economistas en que la inversión en capital humano es el motor del crecimiento y del desarrollo. Estoy muy de acuerdo. Lo que sucede es que el presupuesto del Estado se parece a una dama requerida por muchos amores, que no puede atenderlos a todos y, entonces, si atiende a uno desatiende a alguien. De modo que, con lo que tenemos, con la presión fiscal existente, que es alta, atendemos cuanto podemos y priorizamos en cuanto podemos. Nadie más que yo, que he escrito sobre ello mil veces, defiende la importancia del capital humano como variable esencial y clave del crecimiento económico.

Me dice usted que estamos en un momento de bonanza económica. Es cierto que estamos en un momento, técnicamente hablando, alcista del ciclo económico, pero tenemos unos retos y unos compromisos en los que tenemos un órdago importante: tenemos que reducir nuestro déficit, reducir nuestra carga de la deuda, controlar nuestra inflación, es decir, no estamos en el mejor de los mundos. No creo ni que mi Gobierno, ni ningún Gobierno sea tan triunfalista como para creerse que estamos en un mundo de Jauja; estamos en un mundo donde están mejorando las cosas, ha cambiado el sentido del ciclo, estamos en la parte alcista del ciclo, los ciclos no duran eternamente y estamos

intentando que cuando venga el cambio de ciclo nos pille económicamente ajustados, es decir, que nos pille con la casa saneada y no con la casa patas arriba; ajustado el déficit, la inflación y la carga de la deuda. Por tanto, ese reto no lo podemos perder de vista porque es una exigencia para entrar con la cabeza digna en el concierto económico de la Unión Europea.

He de decirle a la señora De Boneta que, efectivamente, yo seré último en negar que el artículo 10 del Estatuto Vasco dice lo que dice. No lo tengo a mano. Hubiera sido un buen ejercicio académico —aunque éste no es el lugar adecuado— para leer los dos textos legales. No lo niego, señoría. Simplemente digo que, a la vista de los textos que tengo a mano, no creo que mis palabras pierdan vigencia, sino que se corresponden con el sentir general de esos textos que he leído.

Muchísimas gracias a la señora Fernández de Capel por las cálidas palabras que me ha dedicado y por las alabanzas por la aclaración que he hecho.

Si me hubiera dejado alguna pregunta sin contestar, les prometo a ustedes que tendrán una puntual contestación por escrito.

Muchas gracias, a todos, señorías. Buenas tardes.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre de esta Mesa le damos las gracias, señor Secretario de Estado, por su comparecencia.

Agradeciendo a sus señorías y a los servicios de la Cámara el trabajo realizado, se levanta la sesión.

Eran las quince horas y treinta minutos.